



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

# REPORTE

## sobre delitos de alto impacto

OCTUBRE 2021



## OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

### REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. OCTUBRE 2021

Director General del Observatorio  
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación  
Doria del Mar Vélez Salas

#### Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,  
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,  
Antonio Amador Arellano,  
Karen Pérez García,  
Myrna Salazar Álvarez,  
José Ángel Fernández Hernández,  
Norma Angélica Bautista Santiago,  
Jorge Monterrubio Salazar,  
Luis Diego Robledo Medrano,  
Doria del Mar Vélez Salas,  
Francisco Javier Rivas Rodríguez.

Coordinación de producción  
Martell Izquierdo

Recopilación  
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial  
Citlaly Andrade Paredes

Formación  
Gabriela Fajardo Hernández

Difusión  
Sandra Nayeli Corona

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 8, no. 10, octubre 2021, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628, [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx), [contacto@onc.org.mx](mailto:contacto@onc.org.mx). Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, fecha de última modificación, 30 de noviembre de 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

# ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
ESTADÍSTICA NACIONAL	8
ESTADÍSTICA ESTATAL	12
Homicidio doloso y feminicidio	13
Homicidio culposo	17
Secuestro y trata de personas	21
Delitos patrimoniales	26
Robo a transeúnte	28
Robo a negocio	29
Extorsión	30
Robo de vehículo	33
Robo de autopartes	34
Robo a casa habitación	35
Otros delitos	36
Violencia familiar	38
Violación	39
Narcomenudeo	40
REFLEXIONAR EL DELITO: Violación y su denuncia	43
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: Enfrentamientos armados en Tamaulipas	58
CONCLUSIONES	76
NOTA METODOLÓGICA	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	88
ANEXOS	93

## PRESENTACIÓN

El pasado 1 de diciembre el presidente López llevó a cabo un mega encuentro en el zócalo capitalino para celebrar el tercer aniversario de su gobierno y para rendir uno de sus acostumbrados “informes de gobierno”.

Fiel a su estilo, López presumió éxitos sustentados en datos de origen desconocido y en supuestas correlaciones entre políticas públicas, imposibles de confirmar.

Particularmente, en materia de seguridad y justicia, el presidente afirmó que los éxitos principales de su gobierno en dicha materia son que (1) se han rescatados a los juventud del país, gracias a sus programas sociales, que ellos ahora ya no necesitan involucrarse en la delincuencia para subsistir y (2) que desde el inicio de esta administración ha habido un marcado descenso de los delitos que más afectan a los mexicanos.

En el Observatorio Nacional Ciudadanos (ONC) elaboramos los estudios “Tres años sin gobernabilidad, resultados ni rumbo fijo en seguridad” y “Reclutamiento utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos” donde exhibimos que:

1. Los programas sociales, es decir las políticas públicas de transferencias económicas directas de este gobierno, no están diseñadas ni cuenta con los indicadores y los mecanismos de evaluación necesarios para confirmar su éxito en inhibir la participación de los jóvenes en el delito.
2. Dichos programas se otorgan con una lógica de conveniencia política y no con base en las necesidades y factores de riesgo de las comunidades que los reciben.
3. Las poblaciones más pobres de nuestro país -aquellas incluidas en los dos primeros deciles económicos- reciben entre un 2 y un 7% menos que en las pasadas administraciones.
4. Actualmente hay entre 145 y 250 mil niñas, niños y adolescentes en México en riesgo de ser reclutados por el crimen.
5. En los primeros 35 meses de esta administración el homicidio doloso ha crecido un 66% más que en el mismo periodo de Peña y un 104% más que en el de Calderón.
6. El huachicoleo ha generado un 80% más de pérdidas económicas que en el sexenio anterior.
7. Las personas desaparecidas en nuestro país han crecido en tan solo 35 meses casi un 130% respecto al total de personas que se encontraban registradas como desaparecidas desde 1960 hasta 2018.
8. Delitos como feminicidio, extorsión, trata de personas, violaciones, narcomenudeo, violencia familiar se encuentran en máximos históricos con una tendencia claramente al alza.
9. Los decomisos de armas por parte de la Guardia Nacional han disminuido un 66% respecto al sexenio anterior.
10. Las violaciones graves a derechos humanos por parte de las fuerzas federales se dispararon a niveles sin precedentes.

11. Corrupción e impunidad se encuentran en máximos históricos.
12. La destrucción de instituciones, el abandono de los programas de atención a víctimas del delito, de violaciones a derechos humanos, de poblaciones en situación de vulnerabilidad, ha abandonado a quien ya ha sufrido la violencia y permiten imaginar que la situación sólo habrá de empeorar.

Indudablemente López es el presidente más poderoso de las últimas décadas; es un presidente que llega a la mitad de su mandato con un excelente nivel de aceptación y popularidad; es un presidente que a todas luces detiene el control del poder legislativo -y una buena parte del judicial-; es un presidente con más capacidad de dar resultados en seguridad y así cumplir con sus promesas de campaña.

Lamentablemente nada indica que el presidente tenga intención de hacer un corte de caja con datos reales y prefiera echar mano de sus propios datos.

Nada indica que López esté dispuesto a escuchar a expertos, dejar de lado ocurrencias y politiquerías, asumir la responsabilidad de gobernar y dejar de culpar al pasado por su falta de resultados.

Todo apunta a que, lo que sucedió el 1 de diciembre se seguirá repitiendo periódicamente, López continuará con discursos completamente alejados de la realidad y con festejos cuando no hay nada qué celebrar.

**Francisco Rivas**  
Director General del  
Observatorio Nacional Ciudadano  
@frarivasCoL

## INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), hemos estado conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publicó el nuevo formato de reporte mensual a partir de la edición de diciembre de 2019. Se reestructuraron diversos apartados, se propusieron nuevos indicadores y se añadieron secciones como **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** con miras a fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye, pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más ejecutivo y enriquecedor.

En esta vigesimosegunda edición de **“Reflexionar el delito”**, se analiza la violación sexual en México y su denuncia. En esta ocasión, se realizó un análisis del cual resaltan subtemas como los siguientes: Factores personales y socioculturales de la denuncia, el proceso de denuncia, buenas prácticas, cifra negra, entre otros. Esta es la segunda entrega de tres que estarán relacionadas con el tema en los próximos meses.

Por otro lado, la sección **“Observar desde lo local”** aborda los enfrentamientos armados en Tamaulipas. La decisión de investigar esta temática es resultado de la preocupación del Observatorio Ciudadano de Tamaulipas y del Observatorio del Sur de Tamaulipas, integrantes de la Red Nacional de Observatorios, por entender sumar insumos que permitan comprender los avatares de la coordinación entre órdenes de gobierno, lo cual ha brindado resultado para atender este fenómeno en el centro y sur del estado, mientras que en el norte la estrategia parece no estar dando los mismos resultados.

Más adelante, **la sección nacional** se centra en analizar la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021). Este análisis está compuesto por un primer acercamiento con observaciones generales para posteriormente presentar una tabla que analiza los rubros más importantes de la encuesta. También se incluyen comentarios a las notas aclaratorias correspondientes como en todos los reportes mensuales que el ONC realiza.

Por su parte, como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo

a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



# ESTADÍSTICA NACIONAL

## A) Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021.

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) es una entrega de la serie estadística generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPI), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con este proyecto se busca dar continuidad a las temáticas abordadas en las ediciones anteriores de esta encuesta, cuyos resultados han sido declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI.

El objetivo de la encuesta se centra en obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. De igual forma, esta busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y justicia. Por último, la encuesta recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito.

En cuanto a la prevalencia del delito, destaca que la tendencia continúa a la baja tanto en los hogares como en las personas. A nivel nacional, en los hogares pasó de 29.2% en 2019 a 28.4% en 2020, mientras que en las personas pasó de 24.849% a 23.520% para el mismo periodo. Ambos cambios son estadísticamente significativos. No obstante, la disminución en hogares parece estarse desacelerando, habrá que revisar futuras encuestas para ver si esta tendencia continúa o bien, cambia.

En cuanto a la prevalencia delictiva por entidad federativa, en 8 de 31 se presentan incrementos. Las 3 entidades con mayor aumento son Baja California Sur (23.2%), Campeche (22.6%) y San Luis Potosí (21.1%). Por el contrario, las entidades que presentaron la disminución más importante fueron Aguascalientes (-19.2%), Sinaloa (-16.5%) y Estado de México (-15.6%). Finalmente, las ciudades o zonas metropolitanas que presentan la mayor prevalencia por cada 100,000 habitantes son Toluca, San Luis Potosí y la parte Oriente de la CDMX.

Por otro lado, la incidencia delictiva en las personas también continúa con la tendencia a la baja que se presentó desde 2018. Actualmente, en 2020 son 30,601 delitos por cada 100 mil habitantes mientras que el año anterior eran 33,659. Comparando 2017 con 2020, la reducción de la incidencia es del 22.26%. Actualmente, este indicador se encuentra en su mínimo histórico desde que se levanta la encuesta.

Aunado a lo anterior, en cuanto al sexo. Se observa que la tasa de delitos es mayor en hombres que en mujeres. Ya que para 2020, la incidencia delictiva en hombres fue 11% superior

que la estimada para mujeres. Históricamente, ambos sexos han tenido un comportamiento muy similar en cuanto a la tendencia que estos indicadores presentan.

Tomando en cuenta el tipo de delito, se observa que los robos o asaltos en transporte público son los que se presentan la mayor tasa, seguidos por el fraude y la extorsión. No obstante, estos dos últimos presentan incrementos con respecto al 2019. En contraparte, las lesiones son el de menor nivel, ya que solo representan el 3.4% del total.

El secuestro es otra de las mediciones que se toman en cuenta en la encuesta. En este sentido, a nivel nacional, tanto las víctimas como los delitos de este tipo estuvieron al alza desde 2015 hasta 2019. Para 2020 se presenta una disminución. No obstante, esto pudo haberse debido al confinamiento generado por la pandemia de COVID-19. Habrá que esperar a futuras mediciones para ver si existe un verdadero cambio de tendencia. Debemos ser cautelosos con la estimación de este delito grave ya que puede estar sujeta a un margen de error considerable por tratarse de un evento raro en términos estadísticos.

Otra de las variables analizadas tiene que ver con los costos del delito. La inseguridad trajo consigo costos para el 2020 de 277.6 mil millones de pesos, lo que representa el 1.65% del Producto Interno Bruto. Aunado a esto, los costos de medidas preventivas implementadas por los hogares han disminuido desde 2018, cuando representaban 108.2mmp a 92.4mmp en el año 2020. Dentro de este indicador, se observa que las medidas preventivas representaron el 33% del costo total. La medida preventiva más utilizada es la de cambiar o colocar cerraduras y/o candados, ya que representan el 23.8% de estas.

Por otro lado, la cifra negra es otro de los ejes fundamentales de esta encuesta. Se considera que 93.3% de los delitos no se denunciaron en 2020. Además, el delito con mayor cifra negra es el secuestro, ya que esta se estima en un 98.6% para el mismo año. No obstante, solo hay un delito que se encuentra por debajo del 84.4% de cifra negra, este es el robo total de vehículo con un 37.9%.

La encuesta analiza también la percepción sobre seguridad pública. Al igual que otras mediciones, esta refleja una tendencia a la baja que comenzó desde 2019. Actualmente el 75.6% de las personas se siente insegura en su entidad federativa, 65.5% en su municipio y 41.9% en su colonia. Cabe mencionar que estas tres mediciones presentaron una reducción significativa entre 2020 y 2021.

**Cuadro 1.** Información relevante sobre la ENVIPE.

Sección	Resultados a destacar
Victimización Prevalencia e Incidencia Delictiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tendencia a la baja desde 2018 tanto en hogares como en personas.</li> <li>2. Tasa en 2020 de 30,601 delitos por cada 100 mil habitantes.</li> <li>3. El fraude y la extorsión se posicionan como delitos que no ceden en su incidencia.</li> <li>4. La tasa promedio de delincuentes por víctima al 2020 es de 1.8.</li> <li>5. Los costos del delito aumentaron si se compara con respecto al PIB, pero disminuyeron en terminos absolutos con respecto al año anterior.</li> </ol>
Cifra negra	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A nivel nacional, la cifra negra aumentó a 93.3% de un 92.4% registrado en 2019.</li> <li>2. El delito con menor cifra negra es el robo de vehículo (37.9%) mientras que el de mayor es el secuestro (98.6%). Para el periodo correspondiente a 2020.</li> <li>3. Las entidades con mayor cifra negra son Guerrero (97.3%), Sinaloa (95.6%) y Zacatecas (95%).</li> <li>4. En contra parte, las que presentaron menor cifra negra en 2020 fueron: Baja California Sur (90.9%), Colima (90.7%) y Baja California (89.8%).</li> <li>5. 32.3% de las víctimas dijo haber invertido más de 4 horas para efectuar una denuncia.</li> </ol>
Percepción sobre Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La percepción de seguridad pública presentó una disminución considerable tanto en colonia y municipio como en la entidad federativa si se compara 2021 con respecto a 2020.</li> <li>2. De la población mayor de edad, el 38.6% de ellos se siente seguro a nivel nacional.</li> <li>3. El cajero automático en vía pública es donde la población reporta sentirse más insegura.</li> </ol>
Percepción del Desempeño	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La institución que presenta más confianza es la marina con un 90.1% seguido del ejercito (87.8%) y la Guardia Nacional (82.7%).</li> <li>2. En contra parte, tanto los Ministerios Públicos como la Policía municipal y de transito, presentan una confianza menor al 60%.</li> <li>3. Mejorar el alumbrado público es la acción que más se conoce en la sociedad.</li> </ol>

Fuente: Elaboración del ONC con datos del INEGI.

## B) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de noviembre, para 2019 el Estado de México y Puebla presentan pequeños cambios en homicidios y feminicidios. Estos cambios corresponden a reclasificaciones de carácter sustitutivo y de incorporación. Además, en esta ocasión no hubo cambios por parte de ninguna entidad para el periodo que corresponde a 2020.

En contraparte, para el año en curso fueron 14 fiscalías estatales las que solicitaron modificaciones a las estadísticas, sobresaliendo de nueva cuenta el estado de Querétaro, que presentó cambios en todos los meses que corresponden desde enero hasta septiembre. Llama la atención que sean tantos los cambios en esta entidad y que sean tan recurrentes. Los meses durante los que se presentaron cambios significativos fueron junio y julio. La fiscalía redujo 23 delitos para cada uno respectivamente.

En esta ocasión, también sobresale Veracruz. Esto dado que se incorporaron 22 robos de los cuales 19 corresponden al resto de delitos. La entidad también agregó un homicidio culposo, un tipo de extorsión, un tipo de violencia familiar y dos tipos de narcomenudeo. Por lo tanto, en total la fiscalía estatal incorporó 8 delitos en total para el periodo correspondiente a 2021.



**ESTADÍSTICA  
ESTATAL**



## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene nueve indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2021

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✓	84	30	23	19	8	7	26	26-50%
Baja California	✗	-23	-100	5	5	SR	19	13	0%
Baja California Sur	✓	-83	89	SR	SR	5	SR	26	100%
Campeche	✓	-58	-100	29	SR	SR	SR	26	SR
Chiapas	✓	-6	-53	25	25	16	25	17	26-50%
Chihuahua	✗	-17	18	8	1	6	9	11	1-25%
Ciudad de México	✓	-26	-28	24	23	14	26	18	26-50%
Coahuila	✓	-44	-2	30	SR	10	SR	26	100%
Colima	✗	-18	-100	3	15	SR	2	23	0%
Durango	✓	-16	18	27	SR	11	20	20	100%
Guanajuato	✗	-6	1	6	3	12	3	3	1-25%
Guerrero	✗	-1	395	9	8	3	11	19	26-50%
Hidalgo	✓	-14	-35	28	21	19	24	24	26-50%
Jalisco	✓	-22	-43	13	12	13	21	6	1-25%
México	✓	8	-40	17	14	15	13	15	1-25%
Michoacán	✗	15	-65	4	4	21	6	2	1-25%
Morelos	✗	28	-100	2	6	SR	4	7	0%
Nayarit	✓	-12	-100	19	18	SR	14	5	0%
Nuevo León	✓	-11	78	18	24	2	17	26	75-99%
Oaxaca	✓	21	8	11	13	7	23	14	26-50%
Puebla	✓	-7	-45	20	22	20	18	22	26-50%
Querétaro	✓	-26	-100	26	SR	SR	22	26	SR
Quintana Roo	✗	-3	-100	10	7	SR	5	16	0%
San Luis Potosí	✓	-22	-53	12	20	17	10	4	26-50%
Sinaloa	✓	-3	82	14	26	1	16	25	76-99%
Sonora	✗	-3	-76	7	10	18	8	10	1-25%
Tabasco	✓	-33	221	21	17	4	SR	9	51-75%
Tamaulipas	✓	19	-100	15	9	SR	12	8	0%
Tlaxcala	✓	24	-100	22	11	SR	15	21	0%
Veracruz	✓	5	-3	16	16	9	27	12	26-50%
Yucatán	✓	-80	-100	31	SR	SR	SR	26	SR
Zacatecas	✗	7	-100	1	2	SR	1	1	0%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

**1**

De las 32 entidades federativas, en 10 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante octubre de 2021.

**2**

De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante octubre de 2021.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Guerrero), hasta un máximo de -83% (Baja California Sur).

**4**

Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 10 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Guanajuato) hasta un máximo de 395% (Guerrero).

**5**

En contraste, se identificó que en las 22 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -2% (Coahuila) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.

**6**

Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

**7**

Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

**8**

De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 27 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 11 registraron una tasa mayor que el valor nacional.

**9**

No se dispone de registros de víctimas menores de edad en 5 entidades de la república para el mes de octubre. En este sentido, es necesario aclarar si la carencia de registros se debe a falencias propias de los sistemas de información estadística o si se debe a que, en realidad, no hubo victimización de este grupo.



## HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2021

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✓	0	18	24	19	100%
Baja California	✗	24	8	10	17	76-99%
Baja California Sur	✓	-5	28	SR	SR	100%
Campeche	✓	-44	29	SR	SR	100%
Chiapas	✗	4	12	15	12	51-75%
Chihuahua	✗	63	21	2	5	76-99%
Ciudad de México	✓	2	26	26	27	76-99%
Coahuila	✓	25	23	12	9	100%
Colima	✓	-34	17	27	SR	100%
Durango	✗	3	10	28	14	100%
Guanajuato	✗	-25	5	3	7	76-99%
Guerrero	✗	-3	15	8	26	76-99%
Hidalgo	✓	-39	30	16	16	76-99%
Jalisco	✓	19	16	13	13	76-99%
México	✓	1	24	22	25	100%
Michoacán	✗	-12	7	14	6	76-99%
Morelos	✓	-7	19	11	15	100%
Nayarit	✓	-17	14	17	1	76-99%
Nuevo León	✗	57	6	20	10	76-99%
Oaxaca	✗	6	4	6	4	51-75%
Puebla	✓	2	27	23	18	76-99%
Querétaro	✓	-10	11	30	23	100%
Quintana Roo	✗	17	1	1	3	26-50%
San Luis Potosí	✓	-43	31	21	SR	100%
Sinaloa	✗	29	2	5	2	76-99%
Sonora	✓	-6	22	7	20	76-99%
Tabasco	✗	61	3	4	24	100%
Tamaulipas	✗	-15	9	19	21	51-75%
Tlaxcala	✓	63	32	25	SR	100%
Veracruz	✓	-20	20	29	22	51-75%
Yucatán	✓	29	25	18	8	100%
Zacatecas	✗	-15	13	9	11	76-99%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres  
\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres  
\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad  
SR = Sin registros

## HOMICIDIO CULPOSO

**1**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere, con excepción de Aguascalientes que no presentó variación.

**2**

De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa registrada en octubre, 14 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.

**3**

Tlaxcala presentó una tasa de homicidios culposos de (.43) para el mes de octubre, con lo que durante este mes únicamente Campeche (.40) presentó una tasa más baja. Es importante recordar que Tlaxcala raramente reporta incidencias en este delito.

**4**

En 13 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.

**5**

Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.

6

No hubo incidencias registradas de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 5 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



## SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2021

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	jul-21	SR	SR	13	SRM	✓	✓	SR	sep-21	✓	✓
Baja California	sep-21	19	SR	15	Extorsivo	✓	✓	5	sep-21	✗	✓
Baja California Sur	mar-21	SR	SR	6	SRM	✓	✓	2	sep-21	✓	✓
Campeche	ene-21	SR	SR	29	SRM	✓	✓	SR	jun-21	✓	✓
Chiapas	jul-21	23	SR	26	Extorsivo	✓	✓	SR	abr-21	✓	✗
Chihuahua	sep-21	20	SR	12	Extorsivo	✓	✓	13	sep-21	✓	✓
Ciudad de México	sep-21	12	SR	14	Exprés	✓	✗	7	sep-21	✗	✓
Coahuila	jun-21	SR	SR	27	SRM	✓	✓	11	jul-21	✗	✓
Colima	jul-21	3	SR	5	Extorsivo	✓	✓	SR	may-19	✓	✓
Durango	may-20	SR	SR	18	SRM	✓	✓	SR	may-20	✓	✓
Guanajuato	sep-21	16	SR	SR	Extorsivo	✓	✗	SR	nov-20	✓	✓
Guerrero	sep-21	13	SR	17	Extorsivo	✓	✓	12	sep-21	✗	✓
Hidalgo	sep-21	5	SR	3	Extorsivo	✓	✓	4	sep-21	✗	✓
Jalisco	sep-21	21	SR	19	Extorsivo	✓	✓	16	sep-21	✓	✓
México	sep-21	10	SR	7	Exprés y extorsivo	✓	✗	3	sep-21	✗	✓
Michoacán	sep-21	22	SR	21	Extorsivo	✓	✓	SR	jul-21	✓	✓
Morelos	sep-21	2	SR	16	Extorsivo	✓	✓	SR	jun-21	✓	✓
Nayarit	jun-21	6	SR	28	Para causar daños	✓	✓	SR	ago-20	✓	✓
Nuevo León	sep-21	14	SR	1	Extorsivo	✗	✗	9	sep-21	✗	✓
Oaxaca	sep-21	8	SR	23	Extorsivo	✓	✗	14	jul-21	✓	✓
Puebla	sep-21	17	SR	25	Extorsivo	✓	✗	15	sep-21	✓	✓
Querétaro	sep-21	SR	SR	24	SRM	✓	✓	8	abr-21	✓	✓
Quintana Roo	sep-21	15	SR	2	Extorsivo	✓	✓	1	jun-21	✗	✓
San Luis Potosí	sep-21	9	SR	10	Extorsivo	✓	✗	SR	sep-21	✓	✓
Sinaloa	abr-21	SR	SR	4	SRM	✓	✓	10	ene-21	✗	✓
Sonora	jul-21	18	SR	9	Para causar daños	✓	✓	SR	sep-21	✓	✓
Tabasco	sep-21	SR	SR	11	SRM	✓	✓	SR	abr-21	✓	✓
Tamaulipas	sep-21	1	SR	20	Con calidad de rehén y extorsivo	✓	✗	SR	jul-21	✓	✓
Tlaxcala	jul-21	7	SR	SR	Extorsivo	✓	✓	6	nov-20	✓	✓
Veracruz	sep-21	4	1	22	Extorsivo	✓	✗	SR	jul-21	✓	✓
Yucatán	mar-21	SR	SR	30	SRM	✓	✓	SR	sep-21	✓	✓
Zacatecas	sep-21	11	SR	8	Extorsivo	✓	✓	SR	sep-21	✓	✓

\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

\*\* Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



## SECUESTRO

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Tamaulipas, Morelos y Colima, en ese orden.

**2**

En 9 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal únicamente Veracruz reportó incidencias.

**3**

Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 15 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.

**4**

Del fuero común, únicamente Nuevo León registró al menos un menor de edad víctima de este delito. Esto representa un decremento sustantivo en comparación con las 20 de 32 entidades que registraron el mismo delito durante octubre.

**5**

Del total de entidades federativas, en 12 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado. Resalta Campeche ya que no presenta registros desde enero de 2021.

**6**

En cuanto a modalidades de secuestro, 2 entidades presentaron 2 modalidades (Exprés y extorsivo) y (Con calidad de rehén y extorsivo) mientras que el resto de los estados presentaron una, en su mayoría la que se denomina como extorsivo.

**7**

En 9 estados de la república no se presentaron modalidades de secuestro.

**8**

La modalidad de secuestro extorsivo está presente en los registros de 20 entidades federativas.

**9**

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Nuevo León, Quintana Roo e Hidalgo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



## TRATA DE PERSONAS

**1**

A nivel nacional, 16 estados registraron víctimas de trata, 7 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 2 tasas más altas corresponden a Tamaulipas y Morelos.

**2**

Del total de entidades federativas, en 17 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.

**3**

Al considerar a los menores de edad, 9 entidades reportaron incidencia mientras que solo Chiapas presentó tráfico de menores.

**4**

La tasa nacional de trata para el mes de octubre se ubicó en .04 mientras que la de secuestro fue de .05.



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. OCTUBRE DE 2021

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	5	27	17	3	31	0	8	50
Baja California	3	21	16	5	1	3	22	-33
Baja California Sur	17	10	-19	11	20	6	11	-18
Campeche	30	1	-44	27	4	2	23	69
Chiapas	27	17	17	31	15	-20	26	0
Chihuahua	18	22	26	14	27	20	SR	-100
Ciudad de México	1	8	9	2	24	-5	16	-8
Coahuila	23	13	-23	23	29	-2	24	130
Colima	19	28	-11	1	30	47	5	21
Durango	16	29	8	20	28	-27	7	100
Guanajuato	26	25	39	13	18	-12	6	201
Guerrero	21	3	30	19	26	70	10	32
Hidalgo	15	19	-13	21	22	-8	18	40
Jalisco	6	12	7	10	7	-25	12	-6
México	2	5	15	8	9	3	2	7
Michoacán	22	23	-21	28	11	21	28	-64
Morelos	10	18	7	7	8	-2	13	-9
Nayarit	SR	SR	-100	30	25	28	SR	-100
Nuevo León	14	20	1	22	17	27	3	54
Oaxaca	7	14	38	24	16	-4	21	-8
Puebla	9	6	11	16	13	-19	25	13
Querétaro	8	24	-8	4	21	11	4	5
Quintana Roo	4	26	2	6	19	0	15	-10
San Luis Potosí	12	9	16	9	5	69	20	-18
Sinaloa	31	SR	-79	15	2	32	17	64
Sonora	20	16	-9	25	12	9	19	45
Tabasco	13	1	-62	17	14	7	9	135
Tamaulipas	28	15	17	18	3	20	27	-48
Tlaxcala	24	4	-29	26	23	-22	SR	-100
Veracruz	11	11	1	12	6	-4	14	-23
Yucatán	29	7	-1	32	SR	23	SR	-100
Zacatecas	25	SR	75	29	10	38	1	-8

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



## ROBO A TRANSEÚNTE

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Estado de México y Baja California.

**2**

En cuanto al ranking del robo a transeúnte cometido con violencia, las 4 entidades principales según el porcentaje relativo de incidencias fueron: Campeche, Tabasco, Guerrero y Tlaxcala.

**3**

En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -1% (Yucatán) hasta un máximo de -100 (Nayarit).



## ROBO A NEGOCIO

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Aguascalientes.

**2**

Por su parte, las 3 entidades en el ranking donde los robos a negocio se cometieron con violencia según el porcentaje relativo de incidencias fueron: Baja California, Sinaloa y Tamaulipas, en ese orden.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 70% (Guerrero) y el mínimo de 2% (Campeche).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Coahuila y Morelos) hasta un máximo de -27% (Durango).

**5**

Yucatán fue la única entidad federativa donde no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

## EXTORSIÓN

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Estado de México y Nuevo León, en ese orden.

**2**

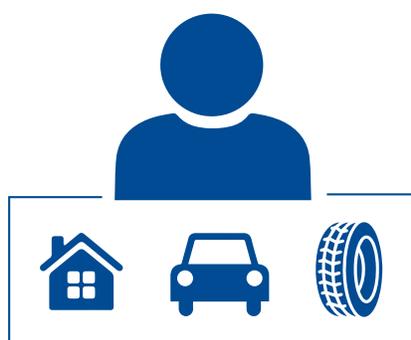
No hubo registros de extorsión en Chihuahua, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Querétaro) hasta un máximo de 201% (Guanajuato).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -6% (Jalisco), hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, de autopartes y a casa habitación. Contiene 8 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos con menor cifra negra y cometidos en mayor proporción sin violencia. En el caso del robo de autopartes, este se incluyó como complemento del de vehículo automotor.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. OCTUBRE DE 2021

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	17	27	-15	2	-11	2	28	-1
Baja California	1	23	3	18	90	8	16	-6
Baja California Sur	23	SR	-6	SR	-100	3	21	23
Campeche	26	SR	31	SR	-100	27	SR	-9
Chiapas	30	12	-7	SR	-100	32	7	30
Chihuahua	12	25	21	6	33	9	27	16
Ciudad de México	19	14	-17	1	9	20	14	-7
Coahuila	31	21	27	14	-21	10	25	12
Colima	2	SR	96	SR	SR	1	SR	12
Durango	28	20	10	10	-12	5	29	-33
Guanajuato	24	4	-2	SR	SR	7	20	19
Guerrero	27	3	1	SR	-100	31	2	-17
Hidalgo	14	10	19	17	85	14	12	5
Jalisco	6	9	11	4	14	18	22	-17
México	4	2	8	5	11	16	4	8
Michoacán	13	5	2	20	181	24	3	7
Morelos	3	6	15	3	-23	11	18	-10
Nayarit	29	28	50	SR	-100	29	13	-7
Nuevo León	22	22	14	16	98	13	19	23
Oaxaca	20	15	24	15	14	25	11	2
Puebla	10	7	3	8	-1	19	8	5
Querétaro	5	24	11	9	-52	4	26	0
Quintana Roo	8	26	12	13	3	6	9	9
San Luis Potosí	7	18	31	7	-34	17	23	5
Sinaloa	15	1	-3	22	117	28	24	-12
Sonora	18	13	16	12	6	21	1	15
Tabasco	11	16	18	SR	-100	12	15	1
Tamaulipas	25	11	-5	23	375	15	17	37
Tlaxcala	9	17	13	21	69	22	10	-5
Veracruz	21	19	-6	19	33	23	5	-12
Yucatán	32	SR	-16	SR	-100	30	SR	61
Zacatecas	16	8	23	11	456	26	6	-16

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes  
modalidad con violencia  
SR = Sin registros

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la

## ROBO DE VEHÍCULO

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Colima y Morelos.

**2**

Por su parte, las 3 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Sinaloa, Estado de México y Guerrero.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 1% (Guerrero) hasta un 96% (Colima).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Guanajuato), hasta un máximo de -17% (Ciudad de México).

## ROBO DE AUTOPARTES

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.

**2**

En 9 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Quintana Roo) hasta un máximo de 456% (Zacatecas).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Puebla) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.

**5**

A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

## ROBO A CASA HABITACIÓN

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Aguascalientes y Baja California Sur.

**2**

Por su parte, las 3 entidades que encabezaron el ranking donde los robos a casa habitación se cometieron con violencia en la mayor proporción de incidencias fueron: Sonora, Guerrero y Michoacán.

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Tabasco) hasta un máximo de 61% (Yucatán).

**4**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes) hasta un máximo de -33% (Durango).



## OTROS DELITOS

### VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de delitos que afectan a la familia y la libertad sexual con énfasis en la violencia familiar y la violación. Contiene 10 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* o de víctimas cuando un indicador lo permite. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2021

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	21	1	SR	SR	SR	SR	12	-5	16	26-50%	Otros
Baja California	6	3	5	8	9	-24	9	12	9	26-50%	Abuso sexual
Baja California Sur	11	-3	6	2	5	32	2	74	18	26-50%	Abuso sexual
Campeche	31	163	27	117	18	164	10	7	1	51-75%	Violación equiparada
Chiapas	28	-3	28	111	28	244	23	54	22	26-50%	Otros
Chihuahua	4	15	12	12	8	-23	4	-1	13	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	9	26	8	21	-36	7	18	8	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	5	-8	15	-27	15	-50	22	-1	2	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	6	8	5	19	-67	14	-24	SR	26-50%	Abuso sexual
Durango	10	-5	11	-2	1	-23	17	10	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	17	1	1	7	3	-19	19	30	21	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	27	-7	22	-6	24	-29	25	22	4	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	13	32	20	-18	12	-17	6	20	6	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	22	10	16	0	20	-45	29	10	SR	1-25%	Abuso sexual
México	25	6	4	-1	10	-49	16	34	5	26-50%	Abuso sexual
Michoacán	30	0	2	9	7	-9	26	14	14	26-50%	Abuso sexual
Morelos	12	3	25	11	29	-59	8	21	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	26	12	29	-21	26	-20	21	14	20	51-75%	Violación simple
Nuevo León	3	5	14	8	6	-36	5	36	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	20	4	19	-14	23	-74	18	3	7	26-50%	Abuso sexual
Puebla	24	2	18	10	17	-12	20	25	3	26-50%	Otros
Querétaro	19	6	3	-17	2	-21	3	48	10	26-50%	Abuso sexual
Quintana Roo	9	-8	10	-11	13	-36	1	19	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	7	0	13	-15	14	-38	11	13	SR	26-50%	Violación simple
Sinaloa	18	0	7	22	11	-24	28	17	17	26-50%	Abuso sexual
Sonora	14	-6	24	-13	27	-74	27	5	15	26-50%	Abuso sexual
Tabasco	8	-1	17	-8	25	-65	24	-2	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	15	5	21	24	22	-12	15	43	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	67	30	-10	SR	-100	31	-25	SR	26-50%	Abuso sexual
Veracruz	23	3	23	-28	16	-39	30	7	19	1-25%	Otros
Yucatán	29	-38	31	-15	SR	SR	32	-43	SR	26-50%	Abuso sexual
Zacatecas	16	-7	9	21	4	-33	13	18	12	26-50%	Abuso sexual

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

## VIOLENCIA FAMILIAR

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Nuevo León.

**2**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Aguascalientes y Estado de México) hasta un máximo de 163% (Campeche).

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Tabasco) hasta un máximo de -38% (Yucatán).

**4**

Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Estado de México, Michoacán y Querétaro.

**5**

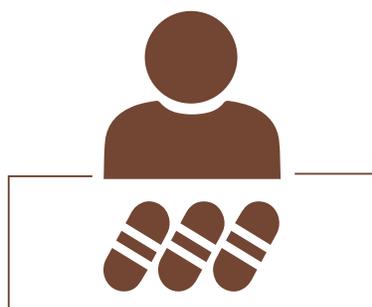
Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Durango, Querétaro y Estado de México, en ese orden.

**6**

En total, 3 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad. No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

## VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Baja California Sur y Querétaro, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Oaxaca), hasta un máximo de 74% (Baja California Sur).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Chihuahua y Coahuila), hasta un máximo de -43% (Yucatán).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el **abuso sexual** el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 3 entidades federativas, la violación en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Campeche, Nayarit y San Luis Potosí).



# OTROS DELITOS

## NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. OCTUBRE DE 2021

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	18	-70%	37	2	73%
Baja California	3	-4%	9	1	40%
Baja California Sur	13	5%	17	5	113%
Campeche	26	16%	0	SR	-100%
Chiapas	14	127%	3	23	-1%
Chihuahua	4	-19%	7	6	-11%
Ciudad de México	11	-3%	1	30	-36%
Coahuila	2	-6%	1	19	-36%
Colima	5	-42%	12	4	35%
Durango	12	9%	6	14	13%
Guanajuato	1	-7%	1	17	-43%
Guerrero	16	23%	15	8	-47%
Hidalgo	22	-27%	10	21	-48%
Jalisco	27	10%	1	31	-70%
México	21	-9%	7	25	9%
Michoacán	10	15%	7	9	45%
Morelos	17	-28%	7	18	167%
Nayarit	20	127%	4	28	33%
Nuevo León	8	9%	2	20	-9%
Oaxaca	29	65%	8	29	-25%
Puebla	19	-12%	13	13	97%
Querétaro	9	64%	9	7	21%
Quintana Roo	7	59%	4	11	-5%
San Luis Potosí	15	32%	8	12	238%
Sinaloa	30	-1%	38	15	-48%
Sonora	6	0%	13	3	-2%
Tabasco	32	-12%	38	26	200%
Tamaulipas	31	-13%	52	10	66%
Tlaxcala	24	33%	9	22	41%
Veracruz	23	81%	6	27	68%
Yucatán	28	42%	12	24	29%
Zacatecas	25	-10%	14	16	9%

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes      FF = Sin registros



## NARCOMENUDEO

**1**

Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Estado de México, Coahuila y Baja California.

**2**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Baja California Sur) hasta un máximo de 127% (Chiapas y Nayarit).

**3**

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 9% (Zacatecas y Jalisco) hasta un máximo de 238% (San Luis Potosí).

**4**

Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.27.

**5**

Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF) que fue de 0.30.



**REFLEXIONAR  
EL DELITO:  
Denuncia de la  
violación en México**

El estado mexicano y su sistema de justicia tienen un reto importante en la atención a las víctimas de delitos sexuales, principalmente en lo que se refiere a la violación.

La recolección de pruebas en el proceso de denuncia de una violación vulnera la integridad de la víctima más que ningún otro delito.

Es importante fortalecer la capacitación y sensibilización de la atención a víctimas de delitos sexuales para fomentar su denuncia.

La visibilidad de diversos tipos de víctimas de los delitos sexuales como menores de edad y hombres, implica modificar marcos normativos y modelos de atención diferenciados para procurar e impartir justicia.

Las denuncias no deben ser el único indicador para atender la violación, puesto que estas operan después de la comisión del delito, por lo que el diseño de estrategias de prevención es necesario para atacar las condiciones estructurales que posibilitan este tipo de agresiones.

## Introducción

La edición actual de nuestra sección “Reflexionar el delito” está dedicada a la violación y su denuncia. Este es uno de los elementos relevantes cuando el objetivo es aportar información en torno al trabajo que el estado lleva a cabo para hacer frente a los saldos negativos de esta conducta delictiva. Es difícil conocer el número de violaciones que suceden en el país debido a que es un delito que, pese a estar considerado de alto impacto, carece de registros e indicadores sólidos para entender su lógica criminal.

Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública<sup>1</sup> (ENVIPE, 2021a) reportan una cifra negra para el delito de violación de 77.9%, sin embargo, estos números son polémicos porque dicha encuesta presenta a este delito en una catego-

<sup>1</sup> Versiones previas de la ENVIPE 2019 no reportaban, en sus tabulados, la cifra negra del delito de violación sexual en particular (ENVIPE 2011-2018), sino que los agregaban en una categoría denominada “otros delitos”, la cual contemplaba delitos como secuestro, daño a propiedad ajena, entre otros.

ría llamada “Otros delitos”<sup>2</sup> cuya cifra negra acumulada es de 95.4%. Diferentes indicadores en torno a la violencia sexual presentan el mismo modelo; conjuntar varios delitos sexuales como acoso, hostigamiento y violación en una sola variable, siendo menester su tratamiento diferenciado.

Frente a este contexto, en esta entrega nos dimos a la tarea de reflexionar en torno a algunos factores que impactan en el número de denuncias que llegan ante el Ministerio Público. Entendido sobre todo como un acto delictivo que se perpetra sobre todo en contra de las mujeres, se debe visibilizar que los hombres, las niñas, los niños y los adolescentes también son afectados por la violencia sexual. En primera instancia describimos algunos factores culturales e institucionales que inhiben la denuncia. Enseguida repasamos de manera general cómo es el proceso de denuncia al que se enfrentan las víctimas de violación en el sistema de procuración de justicia en México. Finalmente, enumeramos algunas buenas prácticas institucionales cuyo objetivo es promover la denuncia de este tipo de delitos.

## 1. Motivos de la baja denuncia

Tarde un día entero en poder siquiera decir la palabra “violación”. En vez de ello decía “accidente”, y, en muchos aspectos, la sensación que tenía en ese momento no era muy distinta de la desorientación que se siente tras tener un violento accidente de automóvil. Y el trauma no desaparece.

- Kristine Holst

### a. Factores personales y socioculturales de la baja denuncia

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 6.4% de la población mayor de edad sufrió violencia en el entorno familiar<sup>3</sup> de enero a septiembre de 2021 (INEGI, 2021b). En el mismo periodo 0.2% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas sufrió violación o intento de violación por parte de algún miembro de su hogar.

El entorno familiar es uno de los principales productores de la violencia. A diferencia de las representaciones en los medios de comunicación donde la violación sexual ocurre principalmente por desconocidos en espacios públicos, es necesario reconocer que la violación también ocurre dentro de los hogares.

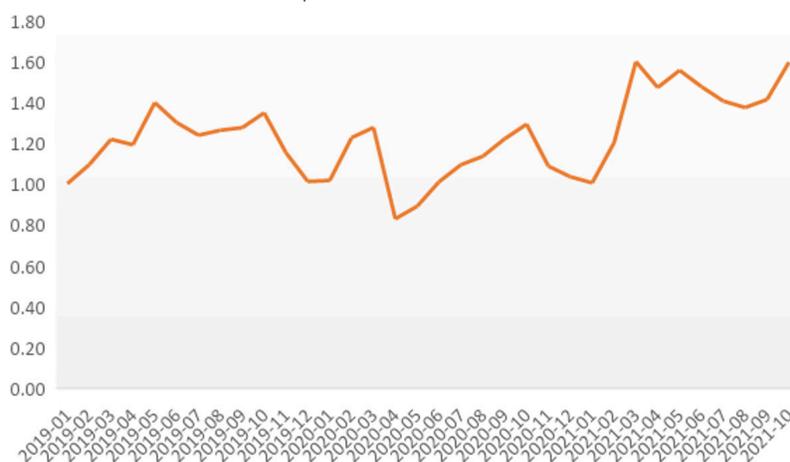
<sup>2</sup> En la edición 2021 de la ENVIPE la cifra negra en la categoría de “Otros delitos” se compone por Violación (77.9%), Hostigamiento o intimidación sexual (96.8%) y Otros delitos (89.6%).

<sup>3</sup> Este 6.4% es el promedio total, el cual corresponde con el 7.2% de las mujeres y el 5.4% de los hombres encuestados. La violencia en el entorno familiar es descrita a través de diversas situaciones entre las que se encuentra: “Le han agredido sexualmente (han intentado obligarle o le han obligado a tener relaciones sexuales por la fuerza o con amenazas)” (INEGI, 2021b).

Según la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la violencia ejercida en contra de las mujeres en el ámbito comunitario ocurrió en la calle y los parques principalmente (seguida de los medios de transporte público), las principales agresiones ocurridas son de carácter sexual (66.8%), entre las que se encuentran abuso sexual, intimidación, intento de violación y violación mientras que el 10.3% de las mujeres de 15 años y más experimentó violencia en el hogar, de este total el 10.6% de las agresiones fueron de tipo sexual, mientras que el 78.6% fue de tipo emocional. Del total de mujeres que experimentaron violencia física o sexual en el ámbito laboral, comunitario, escolar, familiar o en la pareja no acudieron a denunciar debido a que: (1) se trató de algo sin importancia que no le afectó, (2) miedo a las consecuencias o amenazas, (3) vergüenza, (4) no sabía cómo o dónde denunciar y (5) pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa.

Si bien es cierto que durante la pandemia se mostró una disminución de las violaciones denunciadas, esto pudo deberse no solo al confinamiento reduciendo las oportunidades de la comisión de este delito en el espacio público, sino también a que otros de los perpetradores, al encontrarse en el hogar, inhibían la denuncia por medio de amenazas. Como se puede observar en la Gráfica 1, la tasa de carpetas de investigación cae a partir de las medidas de restricción de la movilidad que comienzan en abril de 2020 para repuntar en octubre del mismo año y mostrar un incremento durante todo 2021. Al respecto, el total de carpetas de investigación en 2019 es de 17 342, mientras que para 2020 decrece hasta 16 544, mostrando una variación del -4.8%, incrementándose de nueva cuenta para 2021 con 17 784 carpetas de investigación, una tasa de variación del 7.5%, considerando este aumento provisional, pues falta contabilizar las CI correspondientes a noviembre y diciembre, lo cual sin duda alguna, acrecentará la variación.

**Gráfica 1.** Tasa de carpetas de investigación a nivel nacional por el delito de violación por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP al 30 de noviembre de 2021.

Por otro lado, la no denuncia puede ser una acción aprendida a través de la normalización de la violencia a lo largo de la vida de las víctimas tanto en el espacio público como el privado, siendo la violación parte del *continuum* de violencia sexual, por lo que la paulatina aceptación de diferentes agresiones de tipo sexual contribuyen a una extendida cultura de la violencia (Frías, 2018). Según la misma ENDIREH, durante su infancia, el 13.6% de las mujeres de 15 años y más reportan que sufrieron abuso sexual, siendo los tíos, vecinos o conocidos y primos son los principales agresores. (INEGI, 2016)

En este sentido, Josep Tamarit, Judit Abad y Patricia Hernández (2015), indican entre los factores personales que inhiben la denuncia de los menores de edad se encuentran: (1) no ver el sentido al hecho de denunciarlo (y para evitar la estigmatización), (2) la represión del recuerdo y la experiencia negativa, (3) no sentirse emocionalmente preparado.

Por su parte, Sonia Frías sostiene que “la violación es auto silenciada en sociedades que culpabilizan y desacreditan a las mujeres por su propia victimización [...] en la mayoría de las sociedades familistas y colectivistas, como es el caso de México, las experiencias de abuso sexual tienden a ocultarse” (2018: 238). En algunos casos documentados por Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, s/f), las víctimas no se atreven a denunciar porque se sienten humilladas, incluso se puede percibir que al reconocerlo públicamente la integridad de la familia se pone en juego: “Por la doble moral sexual y las valoraciones de género, las mujeres de culturas diferentes se avergüenzan de manera similar respecto a su reputación sexual” (Lamas, 2017: 102)

Las víctimas, como parte de un entramado sociocultural comparten representaciones sociales en torno a la violación sexual con el resto de la población, coinciden por lo tanto con interpretaciones en torno al fenómeno. Esto puede provocar que algunas de las víctimas de violación puedan reconstruir el hecho como parte de su responsabilidad, lo cual es reforzado por las sentencias judiciales donde es calculada la resistencia al momento de la violación (ONC, 2021).

Para una transformación amplia de estas representaciones sociales, es necesario poner en marcha un entramado institucional y comunitario complejo donde los sistemas sanitarios, educativos y de impartición de justicia, identifiquen estos casos para permitir generar estrategias de apoyo tanto para la denuncia del hecho delictivo como para su atención independientemente de si la víctima desea interponer la denuncia, al mismo tiempo que se busque sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad de este hecho no solo en sus repercusiones personales (físicas y emocionales) sino comunitarias.

## **b. Factores institucionales relacionados con la denuncia**

De acuerdo con la ENVIPE, en 2020, la cifra negra alcanzó el 93.3% de los delitos cometidos en el territorio nacional (INEGI, 2021a), es decir, en 93 casos de cada 100 no hubo denuncia.

El 60.7% de las razones para no denunciar son atribuibles a la autoridad de acuerdo con la misma encuesta, la pérdida de tiempo alcanza el 33.9% de las respuestas, seguida de la desconfianza en la autoridad con el 14.2%, el siguiente obstáculo mostrado son los trámites largos y difíciles con el 8.5% y la actitud hostil de la autoridad con el 3.5%. Además, del total de carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público (recordemos que solo son 7 de 100 delitos de los cuales se denuncia o inicia una carpeta de investigación), en 48.8% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación.

De acuerdo con la misma encuesta, al cifra negra de violación para 2020 fue de 77.9%. Si, por el momento concedemos la precisión de esta cifra, se puede considerar que existen diversas razones sólidas para no denunciar: la ineficacia en la judicialización de los casos (Ángel, 2021), sumada a la complejidad de los trámites y la desconfianza en los servidores públicos (INEGI, 2021a) son elementos clave que inhiben la denuncia y que además mantienen al país en la impunidad. Las cifras son contundentes.

Por otra parte, diferentes mujeres no catalogan su experiencia como una violación pues consideran que “no se resistieron suficientemente, que el evento no fue lo suficientemente violento o forzado, o fueron parcialmente responsables por su propio comportamiento.” (Frías, 2018: 243). De esta manera, las mismas actitudes, valores y creencias, son compartidos con las autoridades, quienes también en la recepción de las denuncias y a lo largo de todo el sistema de justicia muestran una serie de obstáculos debido a los prejuicios imperantes. Distintos servidores públicos han sido señalados de revictimizar y criminalizar a las víctimas de violencia sexual<sup>4</sup>.

Por lo que, ciertamente las denuncias son un indicador de las distintas formas de violencia que experimentan las ciudadanas y ciudadanos. Es importante incentivarlas y eficientarlas con un enfoque de derechos humanos en los ministerios públicos. Pero también es cierto, que las denuncias no son la única forma de analizar un delito para su combate, puesto que estas operan después de la comisión del delito, por lo que el diseño de estrategias de prevención es necesario atender las condiciones estructurales que posibilitan este tipo de agresiones antes de que lleguen a suscitarse.

Por un lado, es necesario una coordinación interinstitucional entre autoridades de seguridad, de salud y de impartición de justicia para garantizar el apoyo a las víctimas aun

<sup>4</sup> Esta práctica es frecuente, ver: Ureste, M. (2021). “CNDH contrata a psicóloga que criminalizó a Clara Tapia, víctima del ‘Monstruo de Iztapalapa’” Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2021/11/cndh-contrata-psicologa-criminalizo-victima-monstruo-iztapalapa/>, Ángel, A. (2017). “Juez ordena liberar a otro acusado de violación en Veracruz porque no hubo actitud dolosa”. Animal Político, El Informador (2013). “‘Por no oponer resistencia’, rechazan caso de violación en Guanajuato”. <https://www.informador.mx/Mexico/Por-no-oponer-resistencia-rechazan-caso-de-violacion-en-Guanajuato-20131025-0100.html>, Varela, M. (2021). “Vivien Withington, el rostro de la impunidad de las mujeres violadas en México”. El País. <https://elpais.com/mexico/2021-08-14/vivien-withington-el-rostro-de-la-impunidad-de-las-mujeres-violadas-en-mexico.html>

cuando no desean denunciar y puedan ser detectados estos casos desde el ámbito escolar, laboral, comunitario y sanitario, con especial énfasis en poblaciones vulnerables. Por el otro, es necesario un enfoque preventivo que atienda las cuestiones socioculturales que inciden en la construcción social del violador en potencia, desnaturalizar el sometimiento a través del dominio de los cuerpos y cuestionar los roles sexo-genéricos.

Finalmente, resulta importante no solamente esta cooperación institucional sino acompañarla de cambios organizativos, presupuestarios, normativos y mecanismos de monitoreo y evaluación.

## 2. El proceso de denuncia y la atención a las víctimas de violación sexual en México

El estado mexicano y su sistema de justicia tienen un reto importante en la atención a las víctimas de delitos sexuales, principalmente en lo que se refiere a la violación. En líneas anteriores hemos expuesto que la denuncia de esta conducta delictiva es baja debido a factores socioculturales entre los que destacan la normalización de la violencia sexual y la vergüenza que sienten las víctimas de exponer su caso, además de que, en la mayoría de las veces, el agresor forma parte de su seno familiar.

A nivel institucional, las causas que desaniman la denuncia de una violación tienen que ver con los altos índices de impunidad y el proceso de denuncia como tal, mismo que resulta gravoso para las víctimas por el tipo de pruebas que tiene que presentar. De acuerdo con los datos hallados en fuentes abiertas, en el periodo de 2014 a 2018, de cada 100 denuncias por abuso sexual y violación sólo 5 terminaron en sentencia (Ángel, 2021). Por su lado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que cuando se trata de menores de edad, de cada 1000 casos presentados, cien son denunciados y sólo uno alcanza condena.

Este contexto se agrava cuando nos detenemos a observar el panorama general del proceso de denuncia de una violación sexual y las capacidades institucionales con las que cuenta el estado para dar atención a las víctimas de este delito que se acercan a las instancias pertinentes a presentar su denuncia y exigir justicia. Un diagnóstico publicado en 2016 por el Comité de Violencia Sexual de la Comisión Especial de Atención a Víctimas (CEAV) detalla que las instituciones competentes a la atención, procuración e impartición de justicia en el país carecen de homologación en los mecanismos, procedimientos y sistema de registros. Además, el personal que atiende a las víctimas expresa falta de capacitación en diversas etapas del proceso, como por ejemplo la realización de peritajes y dictámenes resultados de los mismos<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Las dependencias a las que el Comité de Violencia Sexual de la CEAV les solicitó información fueron: Instituciones a cargo de la procuración de justicia (Procuradurías de Justicia o Fiscalías), Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretarías de Salud, Secretarías de Educación, Secretarías de Trabajo y Previsión Social, Mecanismos para el adelanto de las mujeres, Comisiones de Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Tribunales Superiores de Justicia Estatales y Suprema Corte de Justicia de la Nación, Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Estos factores agravan las condiciones en las que las víctimas reciben la atención de los servidores públicos designados para abrir las carpetas de investigación, recopilar pruebas y garantizar un buen proceso de procuración de justicia. Las víctimas, además de sufrir las consecuencias de una agresión sexual, cuando denuncian deben relatar la vivencia de los hechos, recordar la violencia sufrida y los actos a los que fue sometida, exponerlos frente a otra persona, quienes muchas veces reproducen inercias de servicio que revictimizan a quienes ya fueron agraviados.

### a. La denuncia: proceso y pruebas

Cuando se suscita una violación sexual cualquier persona puede denunciar. Sin embargo, cuando existe una relación de matrimonio o de pareja, la persona agredida es la única que puede presentar la denuncia, esto debido a que se persigue un delito por querrela. El proceso de denuncia se realiza en la agencia del ministerio público o en una agencia especializada en delitos sexuales. Diferente a otro tipo de delitos de alto impacto como por ejemplo el robo o la extorsión, la naturaleza de las agresiones sexuales implica que se atenta contra la libertad sexual de la víctima y es vulnerada su integridad física.

El proceso de denuncia frente al Ministerio Público (MP) inicia cuando la víctima tras **identificarse** manifiesta los hechos. Es necesario para ello aportar pruebas como son **la ropa que traía puesta** en el momento en que se suscitó la agresión, además de una **prueba pericial médica** que demuestre la afectación. Si la víctima acude a una institución pública o privada de salud para ser atendida de emergencia tras la violación, debe presentar al MP las evidencias y el registro que le proporcionó el doctor en cuestión que haya consultado.

El MP al momento de abrir una **carpeta de investigación** registra en su totalidad la **declaratoria de la víctima**, es decir, la narración de los hechos tal como sucedieron, quiénes son los presuntos responsables e información que ayude a la autoridad a identificarlos. En este sentido, existen protocolos que manifiestan la necesidad de garantizar respeto a la privacidad de las víctimas, ofrecer una atención con **perspectiva de género, libre de estereotipos o señalamientos discriminatorios**. Por lo mismo, ni la historia sexual de la persona agredida, ni su forma de vestir deben ser relevantes para la investigación.

Cuando la **inspección médica** se hace en la agencia del MP esta debe realizarse por **personal especializado** en atención a víctimas de violencia sexual. La víctima tiene derecho a elegir el sexo del especialista que la examine, además debe **dar su consentimiento** para cualquier valoración médica o psicológica y conocer el propósito de dichas **valoraciones** que buscan conocer la integridad **física y psicológica**<sup>6</sup> de la persona afectada (analizar lesiones, tomar

---

<sup>6</sup> Los protocolos de investigación de los delitos de violencia sexual establecen que, aunque no existen signos de violencia física en el cuerpo de la víctima, eso no descarta que exista violación. Por ello, es importante saber que, si el agresor presionó a la víctima a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, eso está tipificado como delito. Además, las valoraciones deben hacerse en espacios adecuados y privados que resguarden la privacidad.

evidencias de violencia sexual, practicar exámenes ginecológicos, realizar imágenes para documentar, recabar muestras y establecer el impacto psicológico que tuvo la violación).

Muchas veces las víctimas no quieren denunciar porque el agresor es su pareja o familiar directo (padre, esposo, hermano, tío), sin embargo, declarar ante el MP es fundamental para recibir atención y protección pertinente. Si, dado el caso, **la persona agraviada corre peligro**, el Ministerio Público debe establecer **medidas de protección**, mismas que deberán ser verificadas por un juez. Estas medidas de protección se solicitan ante el juez de control cuando no hay una condición de urgencia o gravedad. Sí la víctima se acerca a algún refugio temporal institucional o de la red de apoyo de las organizaciones civiles, puede hacerlo sin necesidad de presentar la denuncia, en estos refugios por lo general reciben asesoría integral útil para iniciar dicho proceso penal.

### **b. La denuncia de la violación a menores de edad**

Los menores de edad víctimas de violación pueden presentar la denuncia por medio de sus representantes legales, padre, madre o tutores; también puede denunciar de forma autónoma. El MP está obligado a abrir la carpeta de investigación, aunque el menor lo haga sin representantes legales y si el delito proviene de su padre, madre o tutor.

Aunque algunos procedimientos como la certificación médica, ginecológica o psicológica o la atención de emergencia pueden requerir el consentimiento de sus representantes legales, la legislación y el procedimiento de investigación debe realizarse bajo el principio del interés superior y el reconocimiento de la autonomía progresiva que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho con capacidad para ejercerlos por sí mismos. Siempre debe ser informado de forma adecuada sobre todas las decisiones que tomen las autoridades sobre su caso.

Los menores de edad deben contar con la asistencia de un asesor jurídico especializado. Si sus representantes legales no lo designan o rechazan su intervención, se le deberá asignar un defensor de oficio. Las niñas, niños y adolescentes cuentan con el derecho al acompañamiento de la Procuraduría Federal de Protección o de las Procuradurías de Protección locales de Niñas, Niños y Adolescentes (representación coadyuvante), que es especializada e independiente, no sustituye las facultades del MP sino que acompaña y representa, de manera adicional, a la víctima y su familia durante todo el proceso.

Si el padre, madre o tutor, quienes tienen la representación originaria, son las personas que están siendo denunciadas, la representación coadyuvante de las procuradurías de niñas, niños y adolescentes cobrará mayor importancia. Y cuando se desconoce el paradero del padre, la madre o tutor, no existe información sobre ellos, o si se trata de niñas, niños y adolescentes no acompañados en contexto de migración, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes intervendrá en representación en suplencia.

Independientemente de la edad de la víctima, la gravedad del delito de violación amerita que el MP abra una carpeta de investigación y establezca las medidas para proteger a la víctima. Si por alguna razón las autoridades no reciben la denuncia, la víctima debe acudir a un hospital o centro de salud a que le realicen una valoración médica antes de que pasen 48 horas luego de la agresión. Con esos elementos puede presentar una queja ante la Visitaduría u Órgano Interno de Control de la procuraduría o fiscalía o ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y solicitar medidas precautorias urgentes o la presencia de un visitador.

### **c. Servidores públicos especializados en violencia sexual**

En México, existen diferentes dependencias e instituciones para la atención de mujeres que sufren violencia y que han sido víctimas de diferentes delitos, entre ellos la violación como son los Centros de justicia para las Mujeres, el Instituto Nacional/ de la Mujeres, el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y comisiones estatales y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, entre otros.

Paulatinamente el marco normativo ha avanzado en beneficio de una mejor atención a las víctimas de violencia sexual. El trabajo de la sociedad civil organizada es clave en este proceso, pues son quienes han acompañado este cambio de mirada respecto a los delitos que atentan contra las libertades sexuales, sin embargo, es necesario también ampliar las capacidades institucionales para dar cabida a todas las víctimas: niñas, niños, adolescentes, poblaciones indígenas y hombres, que si bien siempre han sufrido este tipo de vejaciones, en la sociedad actual se empieza a visibilizar la magnitud de este fenómeno delictivo.

La denuncia es clave para afinar los modelos y políticas de atención por ello es importante conocer prácticas que se puedan replicar en beneficio de menores cifras negras de este delito.

## **3. Buenas prácticas**

A continuación abordaremos las buenas prácticas que se pueden llevar a cabo para combatir la violación, así como la cifra negra y el registro de agresores de la Ciudad de México que se relacionan con este delito. Esto con el fin dar a conocer acciones gubernamentales que se pueden llevar a cabo, pero también las que ya se han tomado para poder realizar el análisis correspondiente, así como brindar recomendaciones de diferentes fuentes que se consultaron tras la revisión de literatura.

Buenas prácticas contra la violación hay diversas en el mundo, pero también se han desarrollado algunas destacables en México. Un ejemplo de esto es la aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar sexual y contra las mujeres. Esta se publicó en el diario oficial de la Federación el jueves 16 de abril de 2009. De igual forma, se puede tomar en cuenta el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, Estrategia del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Otra de las prácticas tiene que ver con difundir entre la ciudadanía y entre el personal de salud y de justicia, los derechos de las personas que han sido agredidas sexualmente. En México existe un modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual. Esto se encuentra en el Manual Operativo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud desde el año 2009.

En el manual anteriormente mencionado, se encuentran derechos fundamentales para las mujeres: ser escuchadas, ser informadas objetivamente sobre el procedimiento médico, recibir información relacionada con lo forense y jurídico, ser canalizadas ante la autoridad competente y recibir asesoría jurídica gratis, entre otras.

Del lado internacional, en Colombia se publicó el *Protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual* y en Brasil la *Guía de Atendimiento a víctimas de violencia sexual* en 2008. Estas acciones junto con las de México han permitido que los ministerios de salud puedan reconocer en su marco legal y normativo que la violencia sexual es un tipo de violencia que afecta diferencialmente a las mujeres, adolescentes, niños y niñas, y que constituye una profunda transgresión de los derechos humanos. Es así como el problema puede ser visto con un enfoque de salud pero con componentes legales, que debe atenderse prioritariamente en las instalaciones de salud pero en coordinación con policías y Ministerios Públicos.

Si bien Latinoamérica ha tenido avances importantes en este tema, estos son insuficientes. Esto dado a la incorrecta implementación por parte de los gobiernos o la insostenibilidad de los programas que evita que se den avances importantes en la materia y como resultado la impunidad continúa siendo el protagonista de la región en estos temas. Inevitablemente se promueve que las víctimas no quieran denunciar, si no por el contrario, se denuncian menos los delitos relacionados con la violación.

En México, en 2006 se propusieron e implementaron programas dirigidos a los hombres que han cometido un delito de violencia familiar y/o sexual, como parte de los requisitos y tratamientos para poder reintegrarse al núcleo familiar. Aunado a esto, se llevan a cabo grupos de reflexión que proporcionan a los hombres que ejercen violencia distintas herramientas y alternativas para el manejo de su comportamiento, posibilitando un cambio en la percepción que tienen como varones, así como su relación en pareja a través de un diálogo e interacción con terceros.

Otra de las buenas prácticas es el contar con equipos multidisciplinarios especializados de respuesta inmediata que incluyen personal administrativo y de salud que brinda manejo integral de las víctimas de agresión sexual en los servicios de emergencia de los hospitales de todo tipo, tanto públicos como privados. De esta forma, se puede asegurar que la atención se realice dentro de un marco de respeto a los derechos humanos de las víctimas y comprenda tanto la atención clínica como forense. Lo anterior se lleva a cabo en el Tecnológico de Monterrey en Monterrey, Nuevo León. El Hospital San José del Tecnológico conformó un equipo multidisciplinario que incluye personal administrativo para la vigilancia y atención directa de estos casos.

## Buenas prácticas que incentivan la denuncia de la violación y la erradicación de violencia sexual

Es una empresa difícil disminuir la cifra negra de cualquier delito. Para que esto pase es necesario movilizar una compleja red de recursos económicos y humanos de la infraestructura gubernamental que se encargue de diagnosticar, diseñar, operar y monitorear programas de alcance federal, estatal y municipal enfocados en dos objetivos específicos: a) robustecer las capacidades institucionales del sistema de procuración de justicia de atención a víctimas y b) promover mejores procesos de denuncia que ganen confianza entre la población.

Para el caso específico de la violación, promover la denuncia implica además tomar en cuenta un factor protagonista como móvil de esta conducta delictiva; la intimidad sexual de la víctima. Debido a ello, cuando alguien que fue agredido de esta forma se presenta ante el Sistema de Justicia Penal (SJP), dicha institución debe garantizar una respuesta penal especializada y eficiente en el combate a la impunidad.

En diversas latitudes del mundo se ha trabajado para generar mejores experiencias de atención para quienes resultan afectados por este tipo de violencia. Por ejemplo, en España, en el 2015 un estudio cualitativo con víctimas de abuso sexual infantil dejó ver que la experiencia negativa y traumática que resulta del contacto de las víctimas con el sistema de justicia penal puede transformarse luego ganar confianza como institución y con profesionales mejor capacitados, así como poner a discusión la noción de prescripción del delito (Tamarit, 2015).

El estudio recomienda como guía de buenas prácticas para reducir la revictimización de los afectados en el sistema judicial:

- Desvincular la atención y el apoyo a las víctimas de la denuncia. Es decir, ofrecer a las víctimas atención psicológica gratuita y valorar la conveniencia de denunciar después de haber abordado el malestar emocional y de haber recibido asesoramiento jurídico.
- Adoptar y promover prácticas que informen y sensibilicen a los profesionales del SJP, en los centros sociales, educativos y sanitarios, sobre las necesidades de las víctimas para favorecer su revelación. Una vez que esta se produzca ofrecerles apoyo y, en su caso, instarles a denunciar los hechos.
- Impulsar actividades de formación de los profesionales que toman declaración a las víctimas sobre sus necesidades, con el objetivo de asegurar la máxima calidad del relato y disminuir el malestar que genera una situación de por sí estresante.
- Adoptar buenas prácticas que tengan en cuenta la opinión de la víctima, es decir, durante la declaración dar el adecuado cumplimiento del derecho de la víctima a estar acompañada de una persona de su elección.
- Evitar prácticas generadoras de revictimización como poner en duda el relato de la víctima, culpabilizarla o mostrar insensibilidad, sin olvidar la importancia de darle voz,

- para que pueda explicar los hechos sin tener que ceñir sus respuestas a un «sí» o un «no».
- Evitar el contacto de las víctimas con el abusador o sus familiares indistintamente de la edad que tengan. Es necesario poner los medios para evitar la confrontación visual y el contacto en la sala con el inculpado o con los familiares de este.
  - Preparar a las víctimas ante el juicio y las declaraciones previas. Es importante que la víctima conozca sus derechos, entienda el funcionamiento del proceso penal, el papel del juez, del fiscal y del abogado de la defensa. A su vez, informarle del riesgo de un posible sobreseimiento<sup>7</sup> del caso por falta de pruebas y, por tanto, ayudarla a desvincular una posible sentencia absolutoria de sus sentimientos de credibilidad y culpa.
  - Promover actividades dirigidas a sensibilizar a los abogados sobre las necesidades de las víctimas, tanto si estos van a ejercer la acusación particular como si van a actuar como abogados defensores: el ejercicio del derecho de defensa del acusado debe poder llevarse a cabo sin desatender a las necesidades y derechos de las víctimas.
  - Adoptar buenas prácticas por parte de la Fiscalía diseñadas a partir de las características de la victimización intrafamiliar y las necesidades específicas de las víctimas en estos casos

En lo que va del siglo XXI en diferentes países de América Latina se han emprendido campañas comunicación y sensibilización y materiales para erradicar la violencia contra las mujeres. Con el firme propósito de combatir la violencia sexual en el espacio público, como los autobuses, las paradas de autobús, los vagones y plataformas de trenes y tranvías y promueva el derecho de las mujeres y las niñas a usar y disfrutar de la ciudad y sus espacios. Además, se sumaron iniciativas que trabajan con hombres para cuestionar los roles de género que han asociado la masculinidad a partir de ellos se diseñaron diferentes distintos materiales para promover otros modelos de masculinidad.

*No queremos ese apoyo*, fue una campaña realizada en la ciudad de Rosario, Argentina entre 2007 y 2009. Su fin fue sensibilizar a la sociedad en general acerca de la violencia sexual contra las mujeres que tiene lugar en el transporte público. La atención a esta forma de violencia no era parte del debate público, ni se habían llevado a cabo acciones de política pública para combatirla en la ciudad de Rosario. Por eso, un objetivo de la campaña fue hacerla visible.

El lema *No queremos ese apoyo* apunta a situaciones de acoso sexual que experimentan las mujeres cuando utilizan los autobuses urbanos. La promoción de esa idea se realizó por medio de afiches colocados en 700 unidades del transporte público de la ciudad, y se difundió información útil para las mujeres vía telefónica. En 2009, el lema se imprimió en los boletos de autobús y en tarjetas de transporte durante varios meses.

<sup>7</sup> El sobreseimiento es un tipo de resolución judicial que dicta un juez o un tribunal, suspendiendo un proceso por falta de causas que justifiquen la acción de la justicia

La campaña *En Transmilenio Queremos Nuestra Ciudad. Respetamos a las Mujeres* se puso en marcha en 2009 en el sistema de transporte de la ciudad de Bogotá, conocido como el Transmilenio. En las estaciones y portales de transporte con el mayor flujo de usuarios, con el objetivo de visibilizar la violencia contra las mujeres se difundieron mensajes en tableros electrónicos y paletas informativas. Como parte de la campaña, el Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, algunos grupos de teatro conformados por mujeres organizaron representaciones en estaciones, portales y vehículos, durante las cuales expresaban mensajes dirigidos a sensibilizar a los usuarios del sistema de transporte sobre la importancia de respetar a las mujeres.

*Acoso Es Violencia, Santiago* fue una campaña realizada por el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC)<sup>8</sup> en Chile en noviembre de 2014. El objetivo fue promover que las víctimas y los testigos de esta forma de violencia la denuncien. La campaña contó con el apoyo de ONU Mujeres y la Unión Europea, y en ella también colaboraron el Metro de Santiago, la Dirección de Transporte Público, a través de Subus, y Safer Taxi. La campaña transmitió el mensaje de que el acoso sexual callejero constituye una conducta criminal, y que no se trata de algo “natural”. La empresa Taxi Seguro no sólo apoyó la campaña; algunos taxistas firmaron un documento en el que se comprometieron a respetar a sus pasajeros y pasajeras. A los vehículos cuyo chofer lo firmaron se les colocó un sello de OCAC en sus ventanas y/o asientos, con el fin de que las mujeres se sintieran seguras en esos taxis. La campaña también se difundió por radio y mediante un video de animación en 2D dirigido a la población adolescente.

<sup>8</sup> Observatorios Contra el Acoso Callejero se centran en la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, específicamente en el transporte público. Tienen en común ser liderados por mujeres, visibilizan el acoso callejero, plantean soluciones y debates al respecto, utilizan las redes sociales y soportes electrónicos para difundir información y reciben muy pocos apoyos gubernamentales. El OCAC surgió a finales del 2013 en Chile como una fundación sin fines de lucro, con el objetivo de estudiar y visibilizar la práctica del acoso callejero como una forma de violencia de género y luchar para legislar sobre el tema. En menos de dos años se crearon OCAC en Bolivia, Colombia, Nicaragua, Uruguay y Guatemala



**OBSERVAR**  
**DESDE LO LOCAL:**  
**Enfrentamientos**  
**armados en**  
**Tamaulipas**

## Introducción

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del *Reporte de Delitos de Alto Impacto* se ofrece un análisis de los enfrentamientos armados ocurridos en Matamoros, Tamaulipas, durante octubre del 2021, donde estuvieron involucrados elementos encargados de la seguridad pública municipal, estatal y federal. Dicho evento derivó en el homicidio de tres personas, una de ellas, Ariel Treviño, integrante del Cártel del Golfo.

La decisión de investigar esta temática es resultado de la preocupación del Observatorio Ciudadano de Tamaulipas y del Observatorio del Sur de Tamaulipas, integrantes de la Red Nacional de Observatorios, por entender sumar insumos que permitan comprender los avatares de la coordinación entre órdenes de gobierno, lo cual ha brindado resultado para atender este fenómeno en el centro y sur del estado, mientras que en el norte la estrategia parece no estar dando los mismos resultados.

## Método

El análisis de este fenómeno tiene como punto de partida las cifras oficiales, específicamente el *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la información sobre el *Personal Fallecido en Operaciones Contra el Narcotráfico* de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y las nuevas acciones criminales identificadas en el territorio nacional por *InSight Crime*.

A la par de este proceso de sistematización y análisis de información, el ONC recaba datos sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva. Esta información se obtiene a través del llenado de una cédula que es requisitada con apoyo de diversos observatorios locales distribuidos en el país, y en la que las organizaciones civiles asociadas reportan los temas y eventos más relevantes en su localidad en las siguientes temáticas: seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

La información generada por los observatorios locales es analizada, detallada y profundizada mediante la revisión de reportes especializados generados por el sector académico, organizaciones de protección a derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

Un tema prioritario de acuerdo con los observatorios locales es el diseño de una estrategia que considere las particularidades de las ciudades fronterizas, pues si bien, en el caso de Tamaulipas, la entidad superó una etapa de violencia desmedida, no debería descartarse la posibilidad de que la presencia de asociaciones de antiguos grupos delictivos, y específicamente de carteles, puedan generar de nuevo un incremento sostenido de enfrentamientos armados entre grupos delictivos y entre estos con policías y militares desplegados en dicho territorio.

### Ariel Treviño y Matamoros

¿Quién es Ariel Treviño Cruz? Ariel Treviño Cruz, “El tigre”, era un lugarteniente del Cártel del Golfo, jefe de plaza de la Zona de Nuevo Progreso. Durante la noche del 22 de octubre del 2021, elementos adscritos a la policía estatal identificaron un convoy de vehículos sospechosos. Al solicitarles a los tripulantes de los vehículos que descendieran, estos optaron por huir y disparar en contra de los uniformados.

Ariel había sido detenido en 2009, en esa ocasión “sicarios se enfrentaron al Ejército para tratar de rescatar a «El Tigre», incluso se accionó un lanzacohetes antitanque contra los soldados, quienes repelieron la agresión y aseguraron al supuesto criminal” (Redacción, 23 de octubre del 2021).

El reporte oficial refiere que “hubo una agresión a personal militar y de la Policía Estatal en la ciudad de Matamoros, la cual fue repelida con resultado de cuatro detenidos y tres muertos, todos ellos integrantes del denominado Cártel del Golfo, así como asegurado un vehículo con blindaje, cuatro armas largas, una de ellas calibre 50 y cargadores” (Castillo, 24 de octubre del 2021).

El evento duró varias horas y como resultado un civil y dos hombres armados, entre ellos El tigre, sucumbieron en el enfrentamiento. Sobresalió en la prensa que Ariel Treviño, era buscado por las autoridades estadounidenses y la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas (FGJT) ofrecía una recompensa por su captura de dos millones.

Durante el enfrentamiento, camiones de basura municipales fueron utilizados en diferentes puntos de Matamoros para obstaculizar la persecución, lo cual nos permite concebir como los grupos delictivos han permeado las diferentes esferas de gobierno en el estado.

### Análisis estadístico

El *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021* proporciona información estadística y geográfica sobre la gestión y el desempeño de la institución encargada de la función de seguridad pública de cada entidad federativa, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de las políticas públicas de la materia.

En 2020 se registraron 716 enfrentamientos a nivel nacional en los que participaron elementos adscritos a las instituciones encargadas de la seguridad pública. De los 32 estados que componen el registro, Tamaulipas es la entidad que más eventos sumó, con un total de 272 (37.98%), seguido de Veracruz y Michoacán, respectivamente, con 112 (15.64%) y 82 (11.45%) casos, es decir, estas tres entidades concentran el 65.07% de enfrentamientos en el país.

**Tabla 1.** Enfrentamientos en los que participaron elementos de seguridad pública durante 2020<sup>9</sup>

N°	Entidad Federativa	Enfrentamientos	Porcentaje	% acumulado
1	Tamaulipas	272	37.98%	37.98%
2	Veracruz	112	15.64%	53.62%
3	Michoacán	82	11.45%	65.07%
4	Guerrero	61	8.52%	73.59%
5	Chihuahua	40	5.58%	79.17%
6	Zacatecas	29	4.05%	83.22%
7	México	22	3.07%	86.29%
8	San Luis Potosí	18	2.51%	88.80%
9	Guanajuato	14	1.95%	90.75%
10	Jalisco	13	1.81%	92.56%
11	Nuevo León	13	1.81%	94.37%
12	Coahuila	7	0.98%	95.35%
13	Hidalgo	6	0.84%	96.19%
14	Oaxaca	6	0.84%	97.03%
15	Puebla	6	0.84%	97.87%
16	Sinaloa	6	0.84%	98.71%
17	Quintana Roo	2	0.28%	98.99%
18	Tlaxcala	2	0.28%	99.27%
19	Aguascalientes	1	0.14%	99.41%
20	Baja California Sur	1	0.14%	99.55%
21	Durango	1	0.14%	99.69%
22	Querétaro	1	0.14%	99.83%
23	Yucatán	1	0.14%	99.97%
	<b>Nacional</b>	<b>716</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración del ONC con datos de INEGI (2021)

Respecto a 2019 el incremento de enfrentamientos fue de 110% a nivel nacional, pues se tuvieron 340 casos en 2019 comparado con 716 en 2020. En Tamaulipas, durante 2019 se registraron 10 enfrentamientos, lo cual resulta alarmante debido al registro de 2020, el cual sumó 262 eventos, es decir, un aumento de más de dos mil por ciento en la entidad (Tabla 2).

Derivado de los enfrentamientos mencionados, a nivel nacional se registraron 93 civiles armados lesionados, 280 fallecidos y 352 detenidos. Específicamente Tamaulipas registró 80 civiles armados fallecidos, 21 lesionados y 33 detenidos. Las cifras muestran que Tamaulipas concentra cerca del 38% de los enfrentamientos armados y 28.5% de civiles armados fallecidos.

<sup>9</sup> La Ciudad de México no contó con datos o elementos para responder y los estados de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Morelos, Nayarit, Sonora y Tabasco no registraron enfrentamientos.

**Tabla 2.** Enfrentamientos en los que participaron elementos de seguridad pública durante 2019 y 2020

Entidad Federativa	Enfrentamientos 2019			Enfrentamientos 2020		
	Eventos	Porcentaje	% acumulado	Eventos	Porcentaje	% acumulado
Tamaulipas	10	2.9%	2.9%	272	38.0%	38.0%
Veracruz	89	26.2%	29.1%	112	15.6%	53.6%
Michoacán	69	20.3%	49.4%	82	11.5%	65.1%
Guerrero	40	11.8%	61.2%	61	8.5%	73.6%
Chihuahua	12	3.5%	64.7%	40	5.6%	79.2%
Zacatecas	8	2.4%	67.1%	29	4.1%	83.2%
México	4	1.2%	68.2%	22	3.1%	86.3%
San Luis Potosí	3	0.9%	69.1%	18	2.5%	88.8%
Guanajuato	0	0.0%	69.1%	14	2.0%	90.8%
Jalisco	9	2.6%	71.8%	13	1.8%	92.6%
Nuevo León	6	1.8%	73.5%	13	1.8%	94.4%
Coahuila	16	4.7%	78.2%	7	1.0%	95.4%
Hidalgo	5	1.5%	79.7%	6	0.8%	96.2%
Oaxaca	0	0.0%	79.7%	6	0.8%	97.1%
Puebla	1	0.3%	80.0%	6	0.8%	97.9%
Sinaloa	4	1.2%	81.2%	6	0.8%	98.7%
Quintana Roo	3	0.9%	82.1%	2	0.3%	99.0%
Tlaxcala	12	3.5%	85.6%	2	0.3%	99.3%
Aguascalientes	0	0.0%	85.6%	1	0.1%	99.4%
Baja California Sur	0	0.0%	85.6%	1	0.1%	99.6%
Durango	0	0.0%	85.6%	1	0.1%	99.7%
Querétaro	2	0.6%	86.2%	1	0.1%	99.9%
Yucatán	0	0.0%	86.2%	1	0.1%	100.0%
Baja California	1	0.3%	86.5%	0	0.0%	100.0%
Campeche	4	1.2%	87.6%	0	0.0%	100.0%
Colima	6	1.8%	89.4%	0	0.0%	100.0%
Chiapas	7	2.1%	91.5%	0	0.0%	100.0%
Morelos	2	0.6%	92.1%	0	0.0%	100.0%
Nayarit	0	0.0%	92.1%	0	0.0%	100.0%
Sonora	5	1.5%	93.5%	0	0.0%	100.0%
Tabasco	22	6.5%	100.0%	0	0.0%	100.0%
Ciudad de México	0	0.0%	100.0%	0	0.0%	100.0%
<b>Nacional</b>	<b>340</b>	<b>100.0%</b>		<b>716</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: Elaboración del ONC con datos de INEGI (2020) e INEGI (2021).

El *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal* (2021) también proporciona información sobre el tamaño de las instituciones de seguridad pública estatal, en el caso de Tamaulipas es la Secretaría de Seguridad Pública. Ello cobra relevancia si se tiene en cuenta que en el enfrentamiento donde falleció Ariel Treviño se involucraron elementos de esta corporación que realizaban su trabajo diario.

Al cierre de 2020, el personal adscrito a las instituciones encargadas de la seguridad pública de las entidades federativas fue de 224,923. Tamaulipas cuenta con 4,787 elementos adscritos. En términos de la tasa nacional del personal destinado a funciones de seguridad pública por cada 1,000 habitantes, esta fue de 0.9. Dicha tasa es de 1.1 para Tamaulipas, es decir se encuentra por encima de la media nacional. A continuación, se muestra información sobre el personal adscrito a las instituciones de seguridad pública estatal y la tasa de este personal por cada mil habitantes.

**Tabla 3.** Personal adscrito a las instituciones de seguridad pública estatal 2020

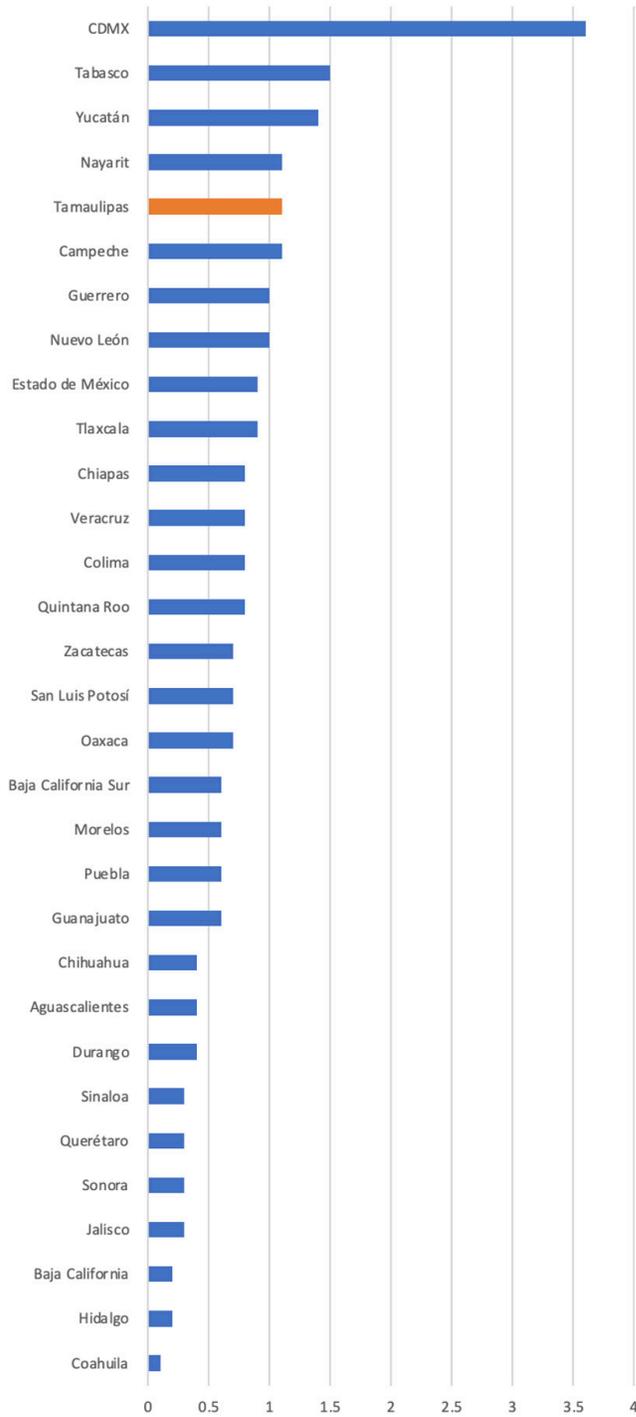
Más de 15,000 personas	Ciudad de México, Estado de México y Veracruz
De 5,001 a 15,000 personas	Nuevo León, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Yucatán
De 2,001 a 5,000 personas	Chihuahua, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo y Quintana Roo
De 1 a 2,000 personas	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nayarit, Aguascalientes, Querétaro, Colima, Michoacán, Morelos, Tlaxcala y Campeche

Fuente: Elaboración del ONC con información de INEGI (2021)

La tasa de elementos de la policía preventiva de las instituciones de seguridad pública estatal<sup>10</sup> por cada mil habitantes en 2020 de acuerdo con las estimaciones de INEGI (2021) son las siguientes:

<sup>10</sup>INEGI aclara que la institución de seguridad pública de Michoacán reportó que la información se considera de carácter reservado.

Gráfica 2. Tasa de elementos de la policía preventiva por cada 100 mil habitantes en 2020



Fuente: Elaboración del ONC con datos de INEGI (2021)

Comparando Tamaulipas con los otros estados de la frontera norte (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León), esta es la que cuenta con la mayor tasa de personal adscrito a las instituciones de seguridad pública estatal por cada mil habitantes. Destaca que únicamente Nuevo León que cuenta con una tasa similar, mientras que las entidades restantes cuentan con las tasas más bajas a nivel nacional.

### Policías asesinados en Tamaulipas

De la ola de violencia y homicidios que ha sacudido al estado de Tamaulipas en las últimas semanas, destacan aquellos que involucran a integrantes de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Del 1 enero del 2018 al 16 de noviembre del 2021 fallecieron 35 policías en Tamaulipas, de los cuales el 66% (23 asesinatos) corresponden a hombres policías y el 5.6% (1 asesinato) a una mujer policía.

**Tabla 4.** Homicidios de policías por sexo en Tamaulipas (enero 2018 - noviembre 2021)

Sexo	Casos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Hombre	23	66%	66%
Mujer	1	3%	69%
No especificado	11	31%	100%
Total	35	100%	

Fuente: Elaboración del ONC con base en el “Registro de Policías Asesinados” de Causa en Común

De los 43 municipios que conforman Tamaulipas, en nueve de ellos existe registro de al menos un policía asesinado. Los tres municipios que concentran el total de asesinatos fueron Victoria con 15 casos (43%), Reynosa con 10 (29%) y Nuevo Laredo con 4 (11%).

**Tabla 5.** Homicidios de policías por municipio en Tamaulipas (enero 2018 - noviembre 2021)

Municipio	Casos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Victoria	15	43%	43%
Reynosa	10	29%	71%
Nuevo Laredo	4	11%	83%
Miguel Alemán	1	3%	86%
Ciudad Madero	1	3%	89%
Matamoros	1	3%	91%
Ciudad Valles	1	3%	94%
Tula	1	3%	97%
El Mante	1	3%	100%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración del ONC con base en el “Registro de Policías Asesinados” de Causa en Común

Si tomamos en cuenta la institución a la cual pertenecían los oficiales, el primer lugar lo ocuparon la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas con 21 casos (60%); el segundo lugar, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con 6 asesinatos (17%), y el tercer lugar, el Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria con 4 casos (7.5%).

**Tabla 6.** Homicidios de policías en Tamaulipas de acuerdo con la dependencia de pertenencia (enero 2018 - noviembre 2021)

Dependencia	Casos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas	21	60%	60%
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas	6	17%	77%
Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria	4	11%	88%
Fiscalía General de la República	2	6%	94%
Dirección de Tránsito y Vialidad de El Mante	1	3%	97%
Guardia Nacional	1	3%	100%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración del ONC con base en el "Registro de Policías Asesinados" de Causa en Común

El contexto en el que los policías perdieron la vida adquiere especial relevancia si consideramos la causa de su muerte. Del total de asesinatos policiales en 34 casos, poco más del 97%, estuvieron involucradas armas de fuego. Más de la mitad de los elementos perdió la vida cuando se encontraba en servicio, el 23% fueron asesinados en sus días de descanso y el 11% mientras se trasladaban a su centro de trabajo a su domicilio (Tabla 4), sobresale que en más del 80% los homicidios ocurrieron en enfrentamientos con grupos delictivos o en emboscadas (Tabla 5).

**Tabla 7.** Actividad de las y los policías de Tamaulipas al momento de ser asesinados (enero 2018 - noviembre 2021)

Actividad	Casos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En servicio	18	51%	51%
Asueto	8	23%	74%
Traslado a su domicilio	4	11%	86%
No especificado	5	14%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración del ONC con base en el “Registro de Policías Asesinados” de Causa en Común

**Tabla 8.** Evento en que las y los policías en Tamaulipas fueron asesinados (enero 2018 - noviembre 2021)

Actividad	Casos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Enfrentamiento	30	86%	86%
Riña	1	3%	89%
No especificado	4	11%	100%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración del ONC con base en el “Registro de Policías Asesinados” de Causa en Común

### Militares asesinados en Tamaulipas

En el evento de Matamoros, no solo las fuerzas estatales se vieron involucradas, también hubo presencia de fuerzas pertenecientes a la SEDENA (2021), dicha institución pública anualmente información sobre el personal fallecido en operaciones contra el narcotráfico y destaca que durante 2020 se registraron nueve homicidios a nivel nacional, de los cuales cuatro tuvieron lugar en Tamaulipas, en el Cuadro 1 se pueden apreciar los homicidios registrados en Tamaulipas debido a enfrentamientos entre militares y civiles armados.

**Tabla 9.** Relación del personal fallecido en Tamaulipas en la aplicación de la Campaña Permanente contra el Narcotráfico y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en 2020

Fecha	Municipio	Unidad	Tipo de evento
30/03/2020	Valle Hermoso	Regimiento de Caballería Motorizado	Agresión con arma de fuego
07/07/2020	Nuevo Laredo	Batallón de Infantería	Agresión con arma de fuego
22/09/2020	Nuevo Laredo	Regimiento de Caballería Motorizado	Agresión con arma de fuego
09/11/2020	Nuevo Laredo	Regimiento de Caballería Motorizado	Agresión con arma de fuego

Fuente: Elaboración del ONC con datos de SEDENA (2021)

Los datos muestran que la violencia armada entre civiles armados y cuerpos de seguridad pública continúa siendo una característica en Tamaulipas, pues la mitad de los fallecimientos relacionados con el narcotráfico y armas de fuego que registra la SEDENA ocurren en la entidad. Destaca también que en los cuatro eventos se utilizaron armas de fuego y tres de ellos ocurrieron en Nuevo Laredo.

Si bien en el caso de Ariel Treviño Peña se presume que pertenecía al Cártel del Golfo, es importante considerar que la presencia de otros cárteles, escisiones de Los Zetas o el Cártel del Golfo en su mayoría, y sus actividades delictivas (narcotráfico, tráfico de armas, extorsión, tráfico de migrantes, trata de personas, reclutamiento de menores, etc.) aumentan la probabilidad de que ocurran enfrentamientos armados.

Datos de *InSight Crime* (12 de agosto de 2021) señalan que el proceso de fragmentación criminal en el país ha dejado un escenario complejo, pues grupos pequeños e hiperviolentos se convierten en amenazas para la seguridad. Muchos de estos grupos son divisiones de viejos cárteles y otros fueron ampliando sus actividades criminales.

**Tabla 10.** Grupos criminales presentes en Tamaulipas

Año	1977-1989	1990-2007	2010	2011-2012	2012-2014	2014-2015	2016-2019	2020-2021
Grupos criminales	Cártel del Golfo	Golfo	Golfo-Los Zetas	Golfo Los Zetas	Golfo-Los Zetas	No se identifica claramente a alguna organización	No se identifica claramente a alguna organización	Zetas Vieja Escuela, Cártel del Noreste, Sangre Nueva Zeta, Los Ciclones, Los Metros y Los Rojos

Fuente: Elaboración del ONC con datos de InSight Crime (12 de agosto de 2021) y Lantia Intelligence (2020)

Si bien hace diez años la disputa era entre dos cárteles, Belmont y Salazar (23 de junio de 2021) señalan que ahora células de ambos grupos disputan el control del territorio. Los

autores señalan que Los Metros controlan Reynosa, Miguel Alemán, Ciudad Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Villagrán y Mainero. Por su parte, Los Ciclones y Los Zetas Vieja Escuela controlan Ciudad Victoria, Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Río Bravo; mientras que Los Rojos mantienen operaciones en Altamira, Tampico y Ciudad Madero.

Actualmente en Tamaulipas destaca la presencia de los “Zetas Vieja Escuela” cuyo nombre hace referencia a que el grupo criminal respetará el negocio original del narcotráfico y dejará otras actividades como el secuestro, la extorsión y el robo de gasolina. Actualmente el grupo parece estar bajo el liderazgo de Antonio Salas Perea, quien ha tejido alianzas con algunas escisiones del Cártel del Golfo, como Los Ciclones (InSight Crime, 12 de agosto de 2021).

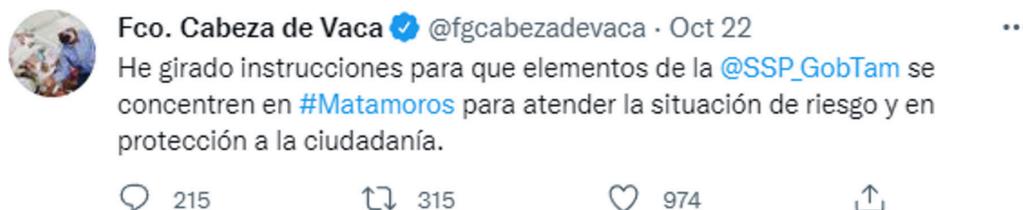
La ubicación geográfica de la entidad es el gran atractivo para los grupos criminales que encuentran en la frontera una oportunidad de mercado con Estados Unidos. Como bien señalaron los observatorios locales Observatorio Ciudadano Tamaulipas y del Observatorio del Sur de Tamaulipas, este tipo de violencia suele focalizarse en la región norte del estado.

La sociedad en Tamaulipas lleva más de una década padeciendo las consecuencias de los enfrentamientos armados entre grupos de seguridad y civiles que se presume pertenecen a grupos criminales, y a pesar de los esfuerzos gubernamentales por erradicar este tipo de violencia las cifras muestran que el fenómeno vuelve a incrementarse de manera alarmante. Habrá que repensar la estrategia hasta ahora utilizada, pues se podría estar frente al inicio del incremento sostenido de los enfrentamientos armados en el estado.

### Respuesta de las autoridades

En medio de las persecuciones y bloqueos que afectaron a la zona centro de Matamoros, la noche del pasado 22 de octubre, el gobernador del estado, Francisco García Cabeza de Vaca, informó mediante su red social Twitter que había girado instrucciones para que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas se trasladaran a Matamoros para atender la situación de riesgo (García, 22 de octubre de 2021).

Imagen 1. Tweet de Francisco Cabeza de Vaca del 22 de octubre



Fuente: Twitter @fgcabezadevaca

Por su parte, el Consulado General de los Estados Unidos en Matamoros emitió mediante una publicación en Facebook un mensaje en que alertaba sobre enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad mexicanas y civiles armados, así como bloqueos en distintos puntos de la ciudad por lo que recomendó emprender algunas acciones como refugiarse, monitorear medios locales para estar al tanto de actualizaciones sobre los eventos, evadir multitudes, mantener un perfil bajo, estar al tanto de los alrededores, entre otras (Consulado General de los Estados Unidos en Matamoros, 22 de octubre de 2021).

Al día siguiente, el gobernador compartió en otro tweet un comunicado del Grupo de Coordinación para la Construcción de Paz, en el cual se daba a conocer la cifra de cuatro detenidos y tres muertos, todos ellos integrantes del denominado Cártel del Golfo, así como el aseguramiento de un vehículo con blindaje, 4 armas largas, una de ellas calibre 50 y cargadores, los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad ministerial federal para las acciones jurídicas y el seguimiento de las indagatorias correspondientes. El informe continuaba señalando la posibilidad de que uno de los abatidos se tratara de Ariel Treviño, alias “El Tigre” presunto jefe de halcones y líder de los Escorpiones del Cártel del Golfo, así como jefe de Plaza para la zona de Nuevo Progreso, el cual era considerado como uno de los objetivos prioritarios para la justicia de Tamaulipas y de Estados Unidos (García, 23 de octubre de 2021).

Asimismo, se informó que durante los hechos una persona civil murió y dos más resultaron lesionadas las cuales, a la fecha de la publicación del informe, ya habían sido dadas de alta. La identidad de la víctima mortal era Sonia Grimaldo Velazco, quien formaba parte de la estructura del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ciudad Victoria, la cual había asistido a una reunión en Matamoros. Por su deceso externaron sus condolencias tanto el gremio sindical del que formaba parte como el Gobierno Municipal de Ciudad Victoria (Redacción, 23 de octubre de 2021).

Finalmente, el 23 de octubre, en el último tweet en que el gobernador hizo alusión a estos acontecimientos, confirmó la identidad de Ariel Treviño “El Tigre” como uno de los civiles armados abatidos:

**Imagen 2.** Tweet de Francisco Cabeza de Vaca del 23 de octubre



Fuente: @fgcabezadevaca

### Políticas públicas de seguridad / Estado de fuerza

Tamaulipas ha tenido un papel protagónico en la historia de violencia entre grupos delictivos y fuerzas armadas y del orden público, particularmente a partir de 2007 cuando comienza a observarse un incremento significativo en los principales indicadores de criminalidad de la entidad. Esta situación se corresponde con el crecimiento del crimen organizado en el estado, con el Cártel del Golfo y Los Zetas como los principales responsables del aumento sostenido del número de delitos cometidos con violencia, todo esto en el contexto de la política de seguridad pública federal implementada durante el sexenio de Felipe Calderón. Es por ello que el clima de inseguridad y la violencia perpetrada por grupos delictivos han sido preocupaciones constantes en el ánimo de los tamaulipecos.

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, se considera a la seguridad ciudadana como uno de los ejes programáticos, con líneas de acción orientadas a fortalecer y consolidar a las instituciones responsables de la seguridad pública, así como a impulsar la capacitación, profesionalización y dignificación de la policía, mediante formación permanente, equipamiento adecuado y protección social (Gobierno del estado de Tamaulipas, 2016).

De acuerdo con estas directrices, en el último informe de gobierno de la entidad, se señalaban los esfuerzos de reestructuración de los cuerpos policiacos, los cuales han derivado en la creación de la policía de proximidad y de apoyo carretero, así como el “Grupo de Operaciones Especiales”. Asimismo, se indicó un crecimiento del 73% en el número de policías en los cuatro años de gobierno, representando un incremento real del estado de fuerza a 4 mil 364 policías, ubicando a Tamaulipas como una de las entidades con la mayor cantidad de efectivos policiales reclutados. Al recibir la administración, el número de policías con los que se contaba era de 2 mil 522. El documento proporciona cifras sobre el personal administrativo y operativo que integra a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la cual está conformada por los 4 mil 364 miembros de las instituciones de la Policía Estatal y Policía Auxiliar; 656 integrantes de Vigilancia, Custodia y Seguridad; 855 correspondientes al personal administrativo y 287 más al staff, dando un total de 6 mil 162 elementos (Gobierno del estado de Tamaulipas, 2021:19-25).

El informe establece que la Policía Estatal ha llevado a cabo operativos especiales dedicados a la contención del actuar criminal, detectando y asegurando objetivos prioritarios, desmantelando células delincuenciales, localizando objetos-materiales y sustancias ilegales, entre otras acciones operativas de amplio alcance, derivando en:

El decomiso de 1 193 armas de diversos calibres, 66 077 cartuchos hábiles, 6 066 cargadores y 41 granadas; 17 881 kilogramos y 5979 dosis de marihuana, 21.1 kilogramos de cocaína y 96 dosis de cristal; el aseguramiento de 1 705 vehículos y la recuperación de 1387 con reporte de robo; 842 140 litros de combustible

robado a la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex), siendo detenidas 35 personas y asegurados 57 vehículos por este último ilícito (Gobierno del estado de Tamaulipas, 2021:26-27).

En el caso del combate a la delincuencia organizada, destaca la consolidación en el 2020 del Grupo de Operaciones Especiales, cuyo objetivo es combatir con mayor efectividad a los grupos delictivos mediante misiones con un alto nivel de especialización y profesionalización, coordinándose con instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno, incluidas otras entidades, para la localización, aseguramiento y presentación de personas, vehículos, materiales y sustancias calificadas como ilegales o irregulares. En el 2020 este grupo estaba conformado por 166 elementos entrenados, capacitados y certificados y adicionalmente contaba con:

Cuatro helicópteros Robinson 66 Police de turbina. Drones con capacidad de sobrevuelo a tres mil pies de altura. Binomios caninos para la detección de drogas, armas, papel moneda y explosivos 20 vehículos blindados (Gobierno del estado de Tamaulipas, 2021:33).

Por otra parte, el Grupo de Coordinación para la Construcción de la Paz ha constituido un esfuerzo de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado con las fuerzas de seguridad federales Sedena, Semar, Guardia Nacional y Fiscalía General de la República para celebrar reuniones mensuales en las que se establezcan las acciones de coordinación en el combate a la delincuencia.

Respecto a Matamoros, el 17 de enero de 2020 el gobierno de la entidad y de este municipio celebraron un convenio de colaboración y coordinación en materia de seguridad pública, el cual establecía la posibilidad de que los ayuntamientos establecieran acuerdos con sus estados, para que estos se hicieran cargo en forma temporal de algunas de las funciones o servicios públicos municipales (Mosso, 14 de noviembre de 2021).

Esta situación finalmente se materializó el 22 de septiembre del mismo año, cuando un decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado estableció los criterios y condiciones por las cuales el gobierno de la entidad asumió de forma inmediata el mando operativo, administrativo y financiero de la Policía y Tránsito de Matamoros para restablecer el orden público en dicho municipio y depurar la corporación, después de que, como resultado del trabajo realizado por el Grupo de Operaciones Especiales (GOPES) contra personas y bienes relacionados con actividades ilícitas entre el martes 8 y el miércoles 9 de septiembre de dicho año:

Diversos grupos sociales como taxistas en situación irregular, transportistas y otros, con el posible auspicio de una organización delincencial con presencia en dicho municipio, realizaron manifestaciones públicas y bloqueos de vías generales y locales de comunicación, impidiendo el libre tránsito nacional e internacional, realizando acciones tendentes a obstaculizar y demandar la suspensión de operativos de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Fiscalía General de Justicia (Secretaría General de Gobierno del estado de Tamaulipas, 22 de septiembre de 2021).

Esta medida forma parte de la estrategia de seguridad representada por el mando policíaco único de Tamaulipas, el cual permite al gobierno estatal asumir la administración y operación de las policías municipales y quitar a los ayuntamientos el mando sobre estas corporaciones. Dicho modelo ya ha sido implantado por el gobernador de la entidad en otros municipios y por ello mismo ha sido objeto de numerosas impugnaciones por transgredir el pacto federal y los principios constitucionales que rigen al Municipio Libre. Sin embargo, en junio de 2021 el mando único fue avalado por la SCJN, decisión que se refrendó recientemente cuando el ministro Aguilar Morales determinó no conceder una suspensión a los efectos del decreto por el cual el gobernador asumió el control de la policía municipal de Matamoros, a pesar de que esta medida solo contaba con vigencia de un año a partir del momento de su implementación en septiembre del año pasado (Mosso, 14 de noviembre de 2021).

Es así como actualmente la policía municipal de Matamoros se encuentra bajo el mando del gobierno estatal y aunque este ha incrementado considerablemente el estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública durante su gestión, lo cierto es que las cifras presentadas con anterioridad revelan la emergencia de enfrentamientos armados entre células criminales y fuerzas del orden público, los cuales se encuentran altamente regionalizados en la franja fronteriza, particularmente en ciudades como Nuevo Laredo, Reynosa y la mencionada Matamoros.

### Reflexión final

Como se mencionó en la anterior entrega de “Observar desde lo local”, Tamaulipas posee un valor geoestratégico de suma relevancia para los grupos de la delincuencia organizada, debido a su estatus fronterizo y al número de puentes internacionales que posee, lo que la convierte en una entidad con un gran potencial para el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, así como otras actividades ilícitas altamente lucrativas para estas organizaciones como el tráfico de personas. Los eventos de violencia criminal que se produjeron la noche del 22 de octubre del presente año no son un caso aislado, sino que forman parte de un clima generalizado de violencia que se ha ido agudizando en tiempos recientes:

- 22 de enero de 2021: se hallaron 19 cuerpos calcinados (16 pertenecían a ciudadanos guatemaltecos) en una camioneta en el poblado de Santa Anita, ubicado en el municipio de Camargo.
- 19 de junio de 2021: una serie de ataques con armas de fuego perpetrados en Reynosa, dejaron como saldo a 19 víctimas mortales.
- 23 de junio de 2021: se registraron nuevamente balaceras y persecuciones en varios puntos de la ciudad fronteriza.
- 28 de junio de 2021: un enfrentamiento registrado en el Ejido Corrales en Reynosa, entre elementos de la Guardia Nacional y civiles armados, dejó como saldo a un hombre herido, así como el aseguramiento de dos armas de grueso calibre.
- 29 de junio de 2021: un enfrentamiento entre presuntos integrantes del Cártel del Noreste (CDN) y el Cartel del Golfo (CDG) ocasionó la muerte de nueve personas en el poblado de Los Guerra, ubicado en el municipio de Miguel Alemán.
- 15 de octubre de 2021: se produjo una confrontación armada entre integrantes del CDN y el CDG en Matamoros.
- 17 de octubre de 2021: se desató una balacera en Matamoros entre personas civiles armadas en camionetas y cuerpos policiales, después de que los primeros fueran sorprendidos tratando de robar un tráiler.
- 22 de octubre de 2021: un grupo de civiles armados perpetró un ataque en contra de un bar en Ciudad Mante, al sur de la entidad.

Como puede apreciarse, la mayoría de estos eventos fueron registrados en municipios fronterizos ubicados al norte de Tamaulipas, una región que es importante para las células criminales que se disputan la plaza en las ciudades más importantes de este corredor. De esta manera, mientras que algunas ciudades del sur del estado como Tampico, aparecen en los primeros lugares en percepción de seguridad de acuerdo con los ejercicios estadísticos que realiza el INEGI, la situación no parece tan esperanzadora para la región norte.

La escisión del CDG y Los Zetas en diversos grupúsculos criminales con presencia en Tamaulipas, como el CDN, Los Metros o Los Zetas Vieja Escuela, los cuales se disputan violentamente el monopolio para el trasiego de drogas y otras actividades ilícitas, supone un escenario propicio para la prevalencia de enfrentamientos armados, ya sea entre los propios grupos rivales o contra elementos encargados de las tareas de seguridad pública.

Es por esta razón que, pese al discurso triunfalista que ha difundido la actual administración estatal respecto a la disminución de los delitos de alto impacto como el homicidio doloso y especialmente el secuestro en los últimos cinco años, es necesario colocar la prevalencia de la inseguridad y del crimen organizado en determinadas regiones de la entidad como uno de los puntos centrales de la agenda pública. A la par del incremento del

estado de fuerza de las corporaciones policiales, así como el establecimiento de convenios de coordinación interinstitucional, resulta preciso emprender acciones orientadas al desmantelamiento de las estructuras de gobernanza criminal que claramente están presentes en ciudades como Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.

Lo anterior cobra particular relevancia teniendo en cuenta que el próximo año se celebrarán elecciones en Tamaulipas para elegir a un nuevo titular del poder ejecutivo. Esto puede suponer una ruptura con las líneas de acción anteriormente implementadas, por ello, es imperativo que las y los candidatos consideren los aciertos en materia de seguridad pública que han contribuido a mejorar las condiciones de paz en el centro y sur del estado, pero también a evaluar la situación que actualmente se vive en ciudades como Matamoros, donde evidentemente aún quedan muchos pendientes para garantizar la seguridad y tranquilidad de los tamaulipecos.



# CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a septiembre de 2021:

En la sección nacional, se analizó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Destacó el análisis de la cifra negra, pues es uno de los ejes fundamentales de esta encuesta. Se considera que 93.3% de los delitos no se denunciaron en 2020, lo cual es verdaderamente alarmante. Además, el delito con mayor cifra negra es el secuestro, ya que esta se estima en un 98.6% para el mismo año. No obstante, solo hay un delito que se encuentra por debajo del 84.4% de cifra negra, este es el robo total de vehículo con un 37.9%.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios sobre las notas aclaratorias, destaca que el estado de Querétaro siga reportando mes con mes tantos cambios en los registros de los delitos. Algo similar sucedió esta vez con Veracruz, dado que se incorporaron 22 robos, de los cuales 19 corresponden al resto de delitos. La entidad también agregó un homicidio culposo, un tipo de extorsión, un tipo de violencia familiar y dos tipos de narcomenudeo. Por lo tanto, en total la fiscalía estatal incorporó 8 delitos en total para el periodo correspondiente a 2021.

En esta ocasión, en la sección nacional no se analizaron las múltiples malas prácticas, errores metodológicos, interpretaciones sesgadas y elementos ambiguos presentes en los informes de seguridad que se presentan cada mes por parte de la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Este análisis se retomará en los reportes mensuales en los que no se analicen las encuestas y censos publicados por el INEGI.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar. En cuanto a homicidio doloso, resulta preocupante Zacatecas, el cual se ubicó en primer lugar tanto en homicidio doloso de hombres, como de menores edad. Por otro lado, la violencia familiar sigue siendo uno de los delitos que más preocupa, si bien las entidades que encabezaron el ranking este mes fueron Colima, Ciudad de México y Nuevo León, Campeche presentó un incremento de 163% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Otros datos de interés son los siguientes: 1) Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Durango, Querétaro y Estado de México. 2) Las entidades federativas que presentaron mayor incidencia de violación fueron: Quintana Roo, Baja California Sur y Querétaro. 3) Quince entidades reportaron un incremento porcentual de víctimas de extorsión. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Querétaro) hasta un máximo de 201% (Guanajuato).

De la mano de estos resultados, la vigésimo segunda entrega de la sección "Reflexionar el delito" se discutió sobre la violación sexual en México y su denuncia. De esta sección se

concluye que el estado mexicano y su sistema de justicia tienen un reto importante en la atención a las víctimas de delitos sexuales, principalmente en lo que se refiere a la violación. Así mismo, la recolección de pruebas de una violación vulnera la integridad de la víctima más que ningún otro delito. Por estos motivos, es importante fortalecer la capacitación y sensibilización de la atención a víctimas de delitos sexuales para fomentar su denuncia.

De esta misma sección, destacamos que la visibilidad de diversos tipos de víctimas de los delitos sexuales como menores de edad y hombres, implica modificar marcos normativos y modelos de atención diferenciados para procurar e impartir justicia. Además, es importante tomar en cuenta que las denuncias no debe ser el único indicador para atender la violación, puesto que estas operan después de la comisión del delito, por lo que el diseño de estrategias de prevención es necesario para atacar las condiciones estructurales que posibilitan este tipo de agresiones.

Aunado a lo anterior, es importante tomar en cuenta que cuando se suscita una violación sexual, cualquier persona puede denunciar. Sin embargo, cuando existe una relación de matrimonio o de pareja, la persona agredida es la única que puede presentar la denuncia, esto debido a que se persigue un delito por querrela. El proceso de denuncia se realiza en la agencia del ministerio público o en una agencia especializada en delitos sexuales. Diferente a otro tipo de delitos de alto impacto como por ejemplo el robo o la extorsión, la naturaleza de las agresiones sexuales implica que se atenta contra la libertad sexual de la víctima y es vulnerada su integridad física.

En otro orden de ideas, en la sección “Observar desde lo local” el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte sobre Delitos de Alto Impacto se ofreció el análisis de los enfrentamientos armados en Tamaulipas.

De esta sección, concluimos que pese al discurso triunfalista que ha difundido la actual administración estatal respecto a la disminución de los delitos de alto impacto como el homicidio doloso y especialmente el secuestro en los últimos cinco años, es necesario colocar la prevalencia de la inseguridad y del crimen organizado en determinadas regiones de la entidad como uno de los puntos centrales de la agenda pública. A la par del incremento del estado de fuerza de las corporaciones policiales, así como el establecimiento de convenios de coordinación interinstitucional, resulta preciso emprender acciones orientadas al desmantelamiento de las estructuras de gobernanza criminal que claramente están presentes en ciudades como Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.

Lo anterior cobra particular relevancia teniendo en cuenta que el próximo año se celebrarán elecciones en Tamaulipas para elegir a un nuevo titular del poder ejecutivo. Esto puede suponer una ruptura con las líneas de acción anteriormente implementadas, por

ello, es imperativo que las y los candidatos consideren los aciertos en materia de seguridad pública que han contribuido a mejorar las condiciones de paz en el centro y sur del estado, pero también a evaluar la situación que actualmente se vive en ciudades como Matamoros, donde evidentemente aún quedan muchos pendientes para garantizar la seguridad y tranquilidad de la población.



# NOTA METODOLÓGICA

## A) Modificaciones del contenido

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p><b>De frecuencia:</b> las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p><b>De variación:</b> las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p><b>De proporción o razón:</b> estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p><b>Nominales:</b> estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p><b>Otros:</b> estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p><b>Reflexionar el delito:</b> esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p><b>Observar desde lo local:</b> esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

## B) Definiciones de los delitos

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o

cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede

ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes:

parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos que atentan contra la libertad personal**, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRAFÍAS**

Angel, A. (2021, febrero 4) “En cinco años, solo 5 de cada 100 denuncias por abuso sexual y violación terminaron en sentencia”. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2021/02/5-cada-100-denuncias-abuso-sexual-violacion-sentencia/>

---

Avenido Pedro Cardenas. [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/USCGMatamoros/posts/4341515919236746>

---

Belmont, J.A. y Salazar, A. (23 de junio de 2021). “Tamaulipas, bajo disputa de seis grupos del crimen organizado”, Milenio. <https://www.milenio.com/policia/tamaulipas-bajo-disputa-de-seis-grupos-del-crimen-organizado>

---

Bowman, P., Previde, S. & Dittmar, V. (12 de agosto de 2021). Las nuevas facciones criminales detrás de la violencia en México. InSight Crime. <https://bit.ly/3D77jx4>

---

Castillo, G. (24 de octubre del 2021). “Confirman que ‘El Tigre’ murió en el tiroteo en Matamoros”, La Jornada. Disponible: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/23/politica/confirman-que-el-tigre-fallecio-en-tiroteo-en-matamoros/>

---

Comisión Ejecutiva de Atención A Víctimas [CEAV] (2016) Diagnóstico Cuantitativo sobre la atención a la violencia sexual en México. <http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/Diagno%C3%8C%C2%81stico-Cuanti-VS-Versi%C3%83%C2%B3n-completa-14-marzo-CVS.pdf>

---

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (s/f). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>

Consulado General de los Estados Unidos en Matamoros [USCGMatamoros]. (22 de octubre de 2021). Emergency Message for U.S. Date: October 22, 2021 Location: Matamoros, Mexico, in the vicinity of the following neighborhoods: Buena Vista, San Francisco, Valle Alto, and in the vicinity of Ave Del Nino and

---

Frías, S. (2018). “Violación e intento de violación de mujeres, patrones de búsqueda de ayuda y denuncia. Un análisis a partir de la ENDIREH 2016”. Papeles de Población, 24 (95), 237-272. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/10118>

---

García, F. [@fgcabezadevaca]. (22 de octubre de 2021). He girado instrucciones para que elementos de la @SSP\_GobTam se concentren en #Matamoros para atender la situación de

riesgo y en protección a la ciudadanía [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/fgcabezadevaca/status/1451743611465256961>

---

García, F. [@fgcabezadevaca]. (23 de octubre de 2021). Comunicado del Grupo de Coordinación para la Construcción de Paz sobre los hechos de #Matamoros, en los que fue abatido un líder criminal [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter. <https://twitter.com/fgcabezadevaca/status/1451921596134801414>

---

Gobierno de la Ciudad de México (2021). Registro de Personas Agresores Sexuales. <https://registroagresores.cdmx.gob.mx/index.xhtml>

---

Gobierno del estado de Tamaulipas. (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

---

Gobierno del estado de Tamaulipas. (2021). Quinto informe de gobierno, Tamaulipas. Disponible en: <https://bit.ly/3pBpOWz>

---

Goudriaan, H. (2006). "Reporting crime: effects of social context on the decision of victims to notify the pólíce". Crime reporting. [https://www.researchgate.net/publication/34177137\\_Reporting\\_crime\\_effects\\_of\\_social\\_context\\_on\\_the\\_decision\\_of\\_victims\\_to\\_notify\\_the\\_police](https://www.researchgate.net/publication/34177137_Reporting_crime_effects_of_social_context_on_the_decision_of_victims_to_notify_the_police)

---

Holst, K. (2019, marzo 5). Por qué hablo de mi violación. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/03/why-i-speak-out-about-my-rape/>

---

IMPUNIDAD CERO & TOJIL (2019). Guía contra la violencia de género en ministerios públicos. México: Impunidad Cero

---

IMPUNIDAD CERO. (s/f). ¿Cómo y dónde denunciar un delito? [Plataforma Digital]. <https://denuncia.org/>

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/#Tabulados>

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021. <https://bit.ly/3F5oyzu>

---

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). México: INEGI

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021a). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México: INEGI

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). México: INEGI

---

Lamas, M. (2017). "Emoción y política. La vergüenza y las trabajadoras sexuales callejeras en la Ciudad de México" en Acercamientos multidisciplinarios a las emociones, Esteinou, R y Hansberg, O. [ed], 101-121. México: UNAM.

---

Lantia Intelligence (enero 2020). Mapa Criminal. México. 2019-2020. <https://lantiaintelligence.com/storage/document/10/Mapa%20criminal%20de%20Me%CC%81xico,%202019-2020,%20versio%CC%81n%20ejecutiva,%20Lantia%20Intelligence.pdf>

---

Medina R. E. y Greaves, A. (2019, mayo 9). "¿Por qué las mujeres no denuncian en México?". Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/agenda-icero-impunidad-en-la-mira/por-que-las-mujeres-no-denuncian-en-mexico/>

---

Mosso, R. (14 de noviembre de 2021). Ministro rechaza suspender control de García Cabeza de Vaca sobre policía de Matamoros. Milenio Noticias. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/garcia-cabeza-vaca-rechazan-suspender-control-policia>

---

Observatorio Nacional Ciudadano (2021). "Reflexionar el delito. Violación en México. Una aproximación a un delito complejo en el marco de la pandemia" en Reporte sobre delitos de alto impacto. Septiembre 2021. México: Observatorio Nacional Ciudadano. <https://onc.org.mx/uploads/RMensual-sept21.pdf>

---

Redacción (23 de octubre del 2021). "¿Quién era Ariel 'El Tigre' Treviño, criminal abatido en Matamoros?", El Financiero. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/10/23/quien-era-ariel-el-tigre-trevino-criminal-abatido-en-matamoros/>

---

Redacción. (23 de octubre de 2021). Muere líder sindical por bala perdida en balacera en Matamoros. Milenio noticias. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/muere-lider-sindical-bala-perdida-balacera-matamoros>

---

Secretaría de la Defensa Nacional (10 de julio de 2021). Personal fallecido en Operaciones Contra el Narcotráfico. Gobierno de México. <https://bit.ly/3Hb4Unt>

---

Secretaría General de Gobierno del estado de Tamaulipas (22 de septiembre de 2020). Decreto por el que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas asume temporalmente el mando policial municipal de la Heroica Matamoros por alteraciones graves al orden público y fuerza mayor. Periódico Oficial del estado de Tamaulipas. Disponible en: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/cxlv-114-220920F-EV.pdf>

---

Tamarit, J., Abad, J. y Hernández, P. (2015). “Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema de justicia penal: estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia”. Revista de Victimología. (2), 27-54. <http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/22>

---

Zakula, B. F. (2015). “La cifra oscura y las razones de la no denuncia en México”. CdE [Blog] UNODC-INEGI. <https://cdeunodc.wordpress.com/2015/12/14/la-cifra-oscura-y-los-razones-de-la-no-denuncia-en-mexico/>

---



# ANEXOS

## Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Agosto 2021 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 20-ago 21 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 20-ago 21 Feminicidio
Aguascalientes	1.63	0.14	0.14	0.44	1.00	50%	26-50%	0.94	0.51	0.11
Baja California	9.49	0.79	0.00	0.18	1.12	0%	0%	5.43	7.08	0.08
Baja California Sur	0.00	0.00	0.22	0.00	1.00	100%	100%	0.11	0.66	0.12
Campeche	0.82	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	SR	0.40	0.95	0.14
Chiapas	1.46	0.07	0.07	0.10	1.10	50%	26-50%	0.80	0.85	0.15
Chihuahua	7.40	1.40	0.20	0.41	1.13	13%	1-25%	4.45	5.36	0.17
Ciudad de México	1.47	0.11	0.09	0.09	1.09	44%	26-50%	0.80	1.08	0.12
Coahuila	0.45	0.00	0.13	0.00	1.00	100%	100%	0.28	0.51	0.13
Colima	10.01	0.25	0.00	1.27	1.05	0%	0%	5.04	6.11	0.08
Durango	1.31	0.00	0.11	0.17	1.08	100%	100%	0.70	0.83	0.09
Guanajuato	8.95	1.04	0.09	0.96	1.24	8%	1-25%	4.91	5.20	0.09
Guerrero	5.59	0.53	0.26	0.32	1.08	33%	26-50%	3.13	3.15	0.05
Hidalgo	1.21	0.13	0.06	0.10	1.05	33%	26-50%	0.72	0.83	0.10
Jalisco	3.61	0.32	0.09	0.15	1.20	22%	1-25%	2.10	2.68	0.16
México	2.48	0.26	0.09	0.23	1.11	25%	1-25%	1.39	1.29	0.14
Michoacán	9.96	0.93	0.04	0.45	1.26	4%	1-25%	5.43	4.71	0.12
Morelos	10.42	0.66	0.00	0.64	1.19	0%	0%	5.85	4.56	0.24
Nayarit	2.38	0.15	0.00	0.23	1.21	0%	0%	1.25	1.42	0.10
Nuevo León	2.45	0.11	0.32	0.19	1.00	75%	75-99%	1.43	1.60	0.18
Oaxaca	3.85	0.32	0.18	0.14	1.12	36%	26-50%	2.10	1.73	0.17
Puebla	2.05	0.12	0.06	0.18	1.08	33%	26-50%	1.09	1.17	0.11
Querétaro	1.33	0.00	0.00	0.15	1.00	SR	SR	0.64	0.87	0.10
Quintana Roo	5.39	0.66	0.00	0.51	1.10	0%	0%	3.04	3.13	0.25
San Luis Potosí	3.64	0.13	0.07	0.32	1.23	33%	26-50%	1.87	2.39	0.14
Sinaloa	3.05	0.06	0.38	0.21	1.04	86%	76-99%	1.73	1.78	0.21
Sonora	8.87	0.50	0.06	0.41	1.15	11%	1-25%	5.00	5.16	0.26
Tabasco	1.94	0.16	0.23	0.00	1.15	60%	51-75%	1.19	1.78	0.07
Tamaulipas	2.70	0.52	0.00	0.27	1.17	0%	0%	1.80	1.51	0.02
Tlaxcala	1.65	0.42	0.00	0.22	1.08	0%	0%	1.01	0.82	0.14
Veracruz	2.62	0.18	0.14	0.04	1.12	43%	26-50%	1.43	1.36	0.14
Yucatán	0.09	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	SR	0.04	0.22	0.03
Zacatecas	16.12	1.29	0.00	2.24	1.32	0%	0%	8.58	8.01	0.14
<b>NACIONAL</b>	<b>3.87</b>	<b>0.35</b>	<b>0.10</b>	<b>0.27</b>	<b>1.15</b>	<b>23%</b>	<b>1-25%</b>	<b>2.17</b>	<b>2.30</b>	<b>0.13</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

## Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa octubre 2021	Tasa promedio sep 20-ago 21
Aguascalientes	1.63	0.28	0.22	100%	100%	0.94	0.94
Baja California	2.65	0.58	0.27	95%	76-99%	1.62	1.31
Baja California Sur	0.88	0.00	0.00	100%	100%	0.67	0.70
Campeche	0.82	0.00	0.00	100%	100%	0.40	0.73
Chiapas	2.04	0.45	0.35	64%	51-75%	1.23	1.18
Chihuahua	1.41	1.05	0.65	94%	76-99%	1.23	0.75
Ciudad de México	1.01	0.26	0.05	95%	76-99%	0.63	0.62
Coahuila	1.15	0.56	0.41	100%	100%	0.85	0.68
Colima	1.80	0.25	0.00	100%	100%	1.13	1.71
Durango	2.30	0.21	0.34	100%	100%	1.23	1.20
Guanajuato	3.00	0.88	0.45	78%	76-99%	2.04	2.73
Guerrero	1.86	0.63	0.08	80%	76-99%	1.23	1.27
Hidalgo	0.67	0.44	0.31	94%	76-99%	0.55	0.90
Jalisco	1.84	0.53	0.34	99%	76-99%	1.17	0.98
México	1.11	0.30	0.09	100%	100%	0.69	0.69
Michoacán	2.88	0.48	0.45	90%	76-99%	1.70	1.93
Morelos	1.62	0.56	0.32	100%	100%	1.12	1.20
Nayarit	1.94	0.44	1.14	88%	76-99%	1.18	1.43
Nuevo León	2.96	0.40	0.37	89%	76-99%	1.67	1.06
Oaxaca	3.85	0.74	0.79	59%	51-75%	2.22	2.10
Puebla	0.90	0.29	0.23	95%	76-99%	0.58	0.57
Querétaro	2.28	0.18	0.15	100%	100%	1.20	1.33
Quintana Roo	8.30	1.75	0.85	37%	26-50%	5.05	4.31
San Luis Potosí	0.64	0.34	0.00	100%	100%	0.48	0.85
Sinaloa	4.16	0.76	0.85	99%	76-99%	2.43	1.88
Sonora	1.39	0.69	0.20	97%	76-99%	1.14	1.21
Tabasco	4.12	0.78	0.13	100%	100%	2.42	1.50
Tamaulipas	2.54	0.42	0.18	72%	51-75%	1.54	1.80
Tlaxcala	0.60	0.28	0.00	100%	100%	0.43	0.27
Veracruz	1.51	0.21	0.16	68%	51-75%	0.85	1.06
Yucatán	1.07	0.43	0.44	100%	100%	0.75	0.58
Zacatecas	2.01	0.59	0.37	82%	76-99%	1.34	1.57
NACIONAL	1.94	0.47	0.30	85%	76-99%	1.21	1.18

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

# Anexo C:

## Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa octubre-21 Secuestro~	Tasa promedio sep 20-ago 21 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Sep 21	Último mes con incidencia de una víctima de trata (previo a sep 21)	Tráfico de menores (víctimas) (sep 21)	Trata de personas (menores de edad) (sep 21)	Trata de perso-nas (sep 21)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	sep-21	0	0	0
Baja California	0.05	0.00	0.00	0.00	0.03	0.07	2%	1	0.08	sep-21	0	3	3
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.11	sep-21	0	0	1
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	5%	1	0.00	abr-21	1	0	0
Chihuahua	0.00	0.05	0.00	0.00	0.03	0.10	1%	1	0.03	sep-21	0	0	1
Ciudad de México	0.10	0.02	0.00	0.00	0.06	0.05	3%	1	0.06	sep-21	0	1	5
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	jul-21	0	1	1
Colima	0.00	0.25	0.00	0.00	0.13	0.12	4%	1	0.00	may-19	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	may-20	0	0	0
Guanajuato	0.07	0.03	0.00	0.00	0.05	0.02	SR	1	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.06	0.05	0.00	0.00	0.05	0.04	5%	1	0.03	sep-21	0	1	1
Hidalgo	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.07	2%	1	0.10	sep-21	0	1	3
Jalisco	0.05	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	3%	1	0.01	sep-21	0	0	1
México	0.09	0.04	0.00	0.00	0.07	0.08	2%	2	0.10	sep-21	0	6	19
Michoacán	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.07	3%	1	0.00	jul-21	0	0	0
Morelos	0.30	0.00	0.00	0.00	0.15	0.15	12%	1	0.00	jun-21	0	0	0
Nayarit	0.00	0.15	0.00	0.00	0.07	0.04	50%	1	0.00	ago-20	0	0	0
Nuevo León	0.04	0.07	0.12	0.00	0.05	0.03	1%	1	0.04	sep-21	0	2	2
Oaxaca	0.10	0.05	0.00	0.00	0.07	0.06	11%	1	0.02	jul-21	0	0	1
Puebla	0.03	0.06	0.00	0.00	0.05	0.04	12%	1	0.02	sep-21	0	0	1
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.05	abr-21	0	0	1
Quintana Roo	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.07	1%	1	0.22	jun-21	0	4	4
San Luis Potosí	0.07	0.07	0.00	0.00	0.07	0.10	3%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.03	ene-21	0	1	1
Sonora	0.00	0.06	0.00	0.00	0.03	0.02	1%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.11	0%	0	0.00	abr-21	0	0	0
Tamaulipas	0.32	0.05	0.00	0.00	0.19	0.09	25%	2	0.00	jul-21	0	0	0
Tlaxcala	0.15	0.00	0.00	0.00	0.07	0.09	SR	1	0.07	nov-20	0	0	1
Veracruz	0.20	0.02	0.00	0.02	0.11	0.08	15%	1	0.00	jul-21	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	sep-21	0	0	0
Zacatecas	0.13	0.00	0.00	0.00	0.06	0.13	2%	1	0.00	sep-21	0	0	0
<b>NACIONAL</b>	<b>0.08</b>	<b>0.03</b>	<b>0.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.05</b>	<b>0.06</b>	<b>3%</b>	<b>1</b>	<b>0.04</b>	<b>sep-21</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>46</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

## Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 20-ago 21 Robo a transeúnte	Tasa promedio sep 20-sep 21 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio sep 20-ago 21 Extorsión
Aguascalientes	9.46	31%	11.48	8%	8.12	11.50	0.79	0.53
Baja California	11.10	60%	10.36	88%	9.58	10.08	0.24	0.36
Baja California Sur	1.44	77%	6.10	33%	1.78	5.74	0.67	0.82
Campeche	0.20	100%	1.72	76%	0.36	1.69	0.20	0.12
Chiapas	0.34	63%	0.28	44%	0.29	0.35	0.14	0.14
Chihuahua	1.30	51%	4.45	11%	1.04	3.70	0.00	0.04
Ciudad de México	14.81	80%	12.12	20%	13.52	12.80	0.42	0.46
Coahuila	0.66	71%	2.47	10%	0.86	2.52	0.19	0.08
Colima	1.26	30%	12.47	8%	1.42	8.45	1.01	0.83
Durango	1.88	29%	3.06	11%	1.74	4.21	0.86	0.43
Guanajuato	0.36	41%	5.48	37%	0.26	6.21	0.91	0.30
Guerrero	0.84	94%	3.35	16%	0.65	1.98	0.68	0.52
Hidalgo	1.89	60%	2.93	27%	2.16	3.18	0.33	0.23
Jalisco	8.87	77%	6.10	65%	8.29	8.17	0.62	0.66
México	12.05	87%	9.83	59%	10.47	9.50	1.66	1.55
Michoacán	0.76	50%	1.53	55%	0.95	1.26	0.04	0.12
Morelos	3.66	63%	9.99	61%	3.43	10.22	0.58	0.64
Nayarit	0.00	0%	0.89	17%	0.02	0.69	0.00	0.12
Nuevo León	2.20	60%	2.70	40%	2.18	2.13	1.31	0.85
Oaxaca	5.40	69%	2.39	40%	3.92	2.48	0.27	0.29
Puebla	4.97	83%	4.22	44%	4.49	5.25	0.18	0.16
Querétaro	5.24	43%	10.90	28%	5.70	9.86	1.29	1.23
Quintana Roo	10.74	39%	10.31	35%	10.48	10.30	0.43	0.48
San Luis Potosí	2.73	80%	8.58	73%	2.35	5.08	0.31	0.38
Sinaloa	0.03	0%	4.25	82%	0.15	3.23	0.35	0.21
Sonora	1.23	64%	1.93	51%	1.35	1.77	0.32	0.22
Tabasco	2.58	100%	4.17	44%	6.85	3.88	0.75	0.32
Tamaulipas	0.32	67%	3.45	77%	0.27	2.88	0.13	0.26
Tlaxcala	0.58	88%	1.74	21%	0.82	2.22	0.00	0.02
Veracruz	3.00	77%	5.63	65%	2.97	5.86	0.58	0.76
Yucatán	0.22	80%	0.26	0%	0.22	0.21	0.00	0.01
Zacatecas	0.36	0%	1.09	56%	0.21	0.80	2.25	2.45
<b>NACIONAL</b>	<b>5.16</b>	<b>76%</b>	<b>5.77</b>	<b>48%</b>	<b>4.76</b>	<b>5.76</b>	<b>0.65</b>	<b>0.59</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

## Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 20-ago 21 Robo de vehículo	Tasa promedio sep 20-ago21 Robo de autopartes	Tasa promedio sep 20-ago 21 Robo a casa habitación
Aguascalientes	7.22	9%	4.55	14.59	1%	8.54	5.09	14.81
Baja California	25.45	12%	0.21	6.49	8%	24.75	0.11	6.87
Baja California Sur	5.32	0%	0.00	12.64	6%	5.66	0.16	10.30
Campeche	4.86	0%	0.00	1.21	0%	3.71	0.10	1.34
Chiapas	2.13	28%	0.00	0.34	16%	2.29	0.00	0.26
Chihuahua	10.04	11%	1.56	5.93	2%	8.29	1.17	5.10
Ciudad de México	6.36	27%	8.65	3.37	10%	7.69	7.93	3.63
Coahuila	1.55	20%	0.32	5.88	3%	1.22	0.40	5.26
Colima	22.67	0%	0.00	20.78	0%	11.54	0.00	18.59
Durango	4.56	24%	0.48	7.78	1%	4.15	0.55	11.55
Guanajuato	5.11	52%	0.00	7.03	7%	5.22	0.00	5.91
Guerrero	4.63	52%	0.00	0.60	36%	4.58	0.04	0.72
Hidalgo	9.46	29%	0.23	4.49	12%	7.97	0.12	4.29
Jalisco	13.60	40%	2.12	3.41	6%	12.20	1.86	4.10
México	17.95	54%	1.82	4.37	21%	16.57	1.64	4.05
Michoacán	9.92	48%	0.17	2.48	26%	9.68	0.06	2.32
Morelos	18.13	47%	4.44	5.70	7%	15.82	5.79	6.37
Nayarit	3.39	7%	0.00	0.74	10%	2.26	0.14	0.79
Nuevo León	5.74	19%	0.24	4.57	7%	5.05	0.12	3.73
Oaxaca	5.76	27%	0.31	2.22	12%	4.64	0.27	2.18
Puebla	10.64	42%	1.27	3.38	15%	10.31	1.29	3.22
Querétaro	15.68	12%	1.01	9.65	2%	14.15	2.12	9.65
Quintana Roo	13.08	10%	0.33	7.38	14%	11.72	0.32	6.77
San Luis Potosí	13.11	24%	1.52	3.67	6%	10.02	2.32	3.51
Sinaloa	9.02	64%	0.06	0.93	3%	9.26	0.03	1.05
Sonora	6.64	28%	0.38	3.26	54%	5.72	0.36	2.84
Tabasco	10.16	25%	0.00	5.52	9%	8.62	0.09	5.44
Tamaulipas	4.96	29%	0.05	4.40	8%	5.22	0.01	3.21
Tlaxcala	10.87	25%	0.07	2.83	13%	9.61	0.04	2.99
Veracruz	5.74	24%	0.19	2.65	18%	6.08	0.14	3.03
Yucatán	0.35	0%	0.00	0.61	0%	0.42	0.09	0.38
Zacatecas	8.82	40%	0.43	1.70	18%	7.20	0.08	2.04
<b>NACIONAL</b>	<b>9.80</b>	<b>36%</b>	<b>1.36</b>	<b>4.13</b>	<b>11%</b>	<b>9.11</b>	<b>1.31</b>	<b>4.01</b>

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

## Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar sep 20-ago21	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres sep 20-ago 21	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad sep 20-ago 21	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio sep 20-ago 21 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	13.94	13.80	0	0.00	0	0.00	2.02	1.66	0.36	2.12	18	30
Baja California	28.18	27.29	12.33	11.44	1.69	2.21	2.28	1.38	0.90	2.03	40	36
Baja California Sur	22.29	23.04	12.31	12.09	2.01	1.52	3.99	3.44	0.55	2.29	14	41
Campeche	0.71	0.27	1.80	0.83	0.80	0.30	2.23	0.61	1.62	2.08	73	73
Chiapas	5.84	6.06	1.08	0.51	0.17	0.05	1.08	1.07	0.02	0.70	2	40
Chihuahua	29.58	25.75	8.82	7.90	1.85	2.41	2.71	1.99	0.72	2.73	26	32
Ciudad de México	35.34	32.30	2.24	2.07	0.53	0.82	2.31	1.34	0.96	1.96	42	24
Coahuila	28.62	30.95	7.57	10.32	1.00	2.01	1.23	0.47	0.76	1.25	62	25
Colima	47.22	44.67	10.14	9.62	0.74	2.27	1.64	1.64	0.00	2.15	0	27
Durango	22.87	24.18	8.85	9.05	3.58	4.66	1.56	1.56	0.00	1.41	0	25
Estado de México	15.73	15.62	16.67	15.60	2.75	3.39	1.47	1.40	0.07	1.13	4	40
Guanajuato	7.08	7.59	4.94	5.24	0.37	0.52	1.06	0.52	0.54	0.87	51	44
Guerrero	19.67	14.91	5.65	6.92	1.51	1.82	2.37	1.37	1.01	1.99	42	42
Hidalgo	13.28	12.10	7.28	7.29	0.70	1.26	0.53	0.53	0.00	0.48	0	12
Jalisco	10.31	9.75	13.35	13.52	1.67	3.28	1.57	0.86	0.72	1.17	45	37
Michoacán	2.03	2.03	15.22	13.91	1.86	2.04	1.05	0.80	0.25	0.92	24	35
Morelos	20.72	20.11	2.91	2.63	0.09	0.23	2.29	2.29	0.00	1.90	0	41
Nayarit	7.16	6.38	1.02	1.29	0.29	0.36	1.33	1.18	0.15	1.16	11	55
Nuevo León	32.49	31.03	7.57	7.02	1.95	3.03	2.65	1.65	1.00	1.95	38	32
Oaxaca	14.37	13.88	5.84	6.77	0.37	1.42	1.54	0.89	0.65	1.49	42	47
Puebla	11.48	11.20	6.11	5.53	0.88	1.00	1.45	0.64	0.81	1.16	56	33
Querétaro	14.99	14.17	14.97	18.13	2.94	3.72	3.63	2.25	1.38	2.46	38	39
Quintana Roo	23.82	25.83	8.86	9.91	1.42	2.21	4.18	4.18	0.00	3.52	0	33
San Luis Potosí	25.68	25.68	8.26	9.76	1.08	1.74	2.11	2.11	0.00	1.87	0	44
Sinaloa	15.63	15.62	12.02	9.89	1.64	2.15	0.90	0.77	0.13	0.76	14	36
Sonora	18.37	19.51	3.66	4.19	0.25	0.98	0.95	0.76	0.19	0.91	20	29
Tabasco	25.28	25.65	6.47	7.00	0.31	0.90	1.07	1.07	0.00	1.09	0	19
Tamaulipas	17.55	16.74	5.16	4.16	0.52	0.59	1.62	1.62	0.00	1.13	0	42
Tlaxcala	0.43	0.26	0.98	1.09	0.00	0.19	0.14	0.07	0.07	0.19	SR	50
Veracruz	11.89	11.51	3.83	5.32	0.92	1.52	0.53	0.47	0.06	0.49	11	15
Yucatán	2.41	3.87	0.35	0.41	0.00	0.00	0.09	0.09	0.00	0.15	0	29
Zacatecas	16.54	17.78	9.88	8.20	2.12	3.15	1.64	1.16	0.49	1.39	30	42
<b>NACIONAL</b>	16.79	16.18	7.83	7.85	1.17	1.80	1.57	1.11	0.46	1.30	29	32

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

## Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: octubre de 2021)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio sep 20-ago 21 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio sep20-ago 21 (narcomenudeo)
Aguascalientes	2.09	7.02	37%	1.23	0.71
Baja California	17.96	18.74	9%	1.80	1.29
Baja California Sur	4.32	4.13	17%	0.89	0.42
Campeche	1.32	1.14	0%	0.00	0.13
Chiapas	4.17	1.84	3%	0.14	0.14
Chihuahua	11.01	13.63	7%	0.82	0.92
Ciudad de México	4.58	4.72	1%	0.07	0.11
Coahuila	24.64	26.33	1%	0.19	0.30
Colima	8.18	14.04	12%	1.13	0.84
Durango	4.46	4.10	6%	0.27	0.24
Guanajuato	28.31	30.35	1%	0.23	0.41
Guerrero	2.86	2.32	15%	0.49	0.93
Hidalgo	1.53	2.09	10%	0.16	0.31
Jalisco	1.22	1.11	1%	0.01	0.04
México	1.60	1.75	7%	0.12	0.11
Michoacán	4.83	4.19	7%	0.38	0.26
Morelos	2.44	3.36	7%	0.19	0.07
Nayarit	1.84	0.81	4%	0.07	0.06
Nuevo León	7.12	6.55	2%	0.16	0.18
Oaxaca	0.84	0.51	8%	0.07	0.10
Puebla	2.02	2.30	13%	0.31	0.16
Querétaro	6.90	4.21	9%	0.64	0.53
Quintana Roo	7.76	4.89	4%	0.33	0.34
San Luis Potosí	3.70	2.81	8%	0.31	0.09
Sinaloa	0.42	0.42	38%	0.26	0.50
Sonora	7.90	7.93	13%	1.14	1.16
Tabasco	0.20	0.22	38%	0.12	0.04
Tamaulipas	0.32	0.37	52%	0.34	0.21
Tlaxcala	1.52	1.14	9%	0.14	0.10
Veracruz	1.53	0.84	6%	0.10	0.06
Yucatán	1.01	0.71	12%	0.13	0.10
Zacatecas	1.46	1.62	14%	0.24	0.22
<b>NACIONAL</b>	<b>5.27</b>	<b>5.32</b>	<b>5%</b>	<b>0.30</b>	<b>0.28</b>

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD<sup>MR</sup>

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

[www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)